CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 04 de Octubre de 2024	Cuenta Cobro No.	6

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES
IDENTIFICACIÓN No. 22800405

LA SUMA DE:
$2,800,000
Dos Millones Ochocientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	6	Periodo reportado:	Del 22 de Agosto al 21 de Septiembre del 2024

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	78639608165	Títular de la Cuenta:	MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES



MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES
22800405

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126658	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES CC/NIT: 22800405
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126658	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	192
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 19600000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2800000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126658	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Agosto al 21 de Septiembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 07 de Octubre del 2024.



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
73007991

Cartagena de Indias, 07 de Octubre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 22800405, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6126658 en su cuota No. 6 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22800405		CAÑATE CASSERES MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LA MARIA CALLE 54B NUMERO 28-25	CARTAGENA-BOLIVAR	6560919	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	890742006	9471430801	I	2024/10/02	2024/09/04	BANCOLOMBIA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	22800405	CAÑATE MARIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0		$377,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22800405		CAÑATE CASSERES MARIA CLAUDIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LA MARIA CALLE 54B NUMERO 28-25	CARTAGENA-BOLIVAR	6560919	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	890742006	9471430801	I	2024/10/02	2024/09/04	BANCOLOMBIA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6126658	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19600000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	22800405
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES
VALOR PAGO PARCIAL:	2800000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Agosto al 21 de Septiembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2408272280040596406	2024-08-27	CAPACITACION	CAPACITACIONES EN TEMAS DE VEEDURIAS CIUDADANAS	SE REMITE ACTA DE CAPACITACION EN LEY 850/2003 REALIZADA EL DIA 4 DE JULIO 2024 A PETICION DE LA VEEDURIA CIUDADANA DEL COLECTIVO DEL BARRIO CHINO
2	2408272280040596409	2024-08-27	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ORIENTACION	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA OINAC PARA QUE DE RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION INTERPUESTO POR LA AINAEC REFERENTE A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN A LOS VIAJEROS EN LA PARTE EXTERNA DEL AEREOPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ
3	2409052280040598179	2024-09-05	CONVERSATORIOS, TALLERES, FOROS	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	REUNION DE PRESENTACION DE CONTENIDO DE TALLER SOBRE MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN LAS COMUNIDADES DE ZONA DE INFLUENCIA DE LA EMPRESA DE ECOPETROL
4	2409072280040598383	2024-09-07	MESA DE TRABAJO	ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES	ASISTENCIA A REUNION EN EL BARRIO POLICARPA PARA SOCIALIZACION DE PROYECTO DE NORMALIZACION DE SERVICIO DE ENERGIA EN COMPAÑIA DE LA SECRETARIA GENERAL - SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA
5	2409102280040598706	2024-09-10	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	QUEJAS SOBRE TEMAS DE COMUNIDAD	SE BRINDA ASESORIA JURIDICA AL SEÑOR DONALDO PEREZ MARTINEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN POR AFECTACION DE LA VIVIENDA DE LA SEÑORA INGRID MARTINEZ QUIEN TIENE UNA FILTRACION DE AGUAS CRISTALINAS EN SU VIVIENDA DESDE EL BAÑO HASTA EL PATIO POR LO QUE SE LE INDICO QUE DEBE SOLICITAR UNA VISITA DE INSPECCION TECNICA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA Y APORTAR COPIA DE LA MISMA A ESTE ENTE DE CONTROL PARA REALIZARLE LA COADYUVANCIA

6	2409102280040598784	2024-09-10	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ORIENTACION	SE BRINDA ASESORIA JURIDICA AL SEÑOR JOSE ARRIETA GARCIA EN SU CALIDAD DE LIDER SOCIAL QUIEN TIENE ESQUEMA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE PROTECCION DE VICTIMA EL CUAL SOLICITA EL AUMENTO DE NIVEL DE RIESGO POR LAS ULTIMAS AMENAZAS POR LO QUE SE LE BRINDARA COADYUVANCIA ANTE LA FISCALIA Y LA UNP EN ARA DE SUS GARANTIAS CONSTITUCIONALES POR SER SUJETO DE ESPECIAL PROTECCION.
7	2409142280040599333	2024-09-14	REUNION	ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS POR PROBLEMATICASS DE COMUNIDADES	SE ASISTE A REUNION PROGRAMADA POR LOS EDILES DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE PARA TRATAR EL TEMA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DEL AEREOPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ
8	2409162280040599414	2024-09-16	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	SE REALIZA COADYUVANCIA A AINAEC POR DERECHO DE PETICION DIRIGIDO A OINAC EN RELACION A LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN COMO EQUIPAJERO EN LAS INSTALACIONES DEL AEREOPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ
9	2409162280040599496	2024-09-16	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES	SE REMITE POR COMPETENCIA PETICION REALIZADA POR LA JUNTA ACCION DEL BARRIO JOSE ANTONIO GALAN EN LA CUAL REPORTAN AFECTACION DE FILTRACION DE AGUA CRISTALINA EN UNA VIVIENDA DE LA COMUNIDAD
10	24091922800405100158	2024-09-19	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	SE REALIZA COADYUVANCIA A LA COMUNIDAD DE VILLA HERMOSA ANTE LA EMPRESA VEOLIA POR INCONFORMIDAD EN LA RECOLECCION DE LA BASURA
11	24091922800405100160	2024-09-19	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ASITENCIA A REUNIONES O MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES	SE REALIZA COADYUVANCIA A SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE VILLA HERMOSA POR INCOMFORMIDAD EN LA FACTURACION DEL SERVICIO POR CONSIDERAR QUE NO SE ESTA RESPETANDO LA TARIFA PRESTABLECIDAD
12	24091922800405100162	2024-09-19	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES	SE REALIZA COADYUVANCIA A LA COMUNIDAD DEL BARRIO EL POZON SECTOR LOS ANGELES ANTE LA EMPRESA AFINIA POR PROBLEMAS EN LOS TRANSFORMADORES E IGUALMENTE SOLICITAN LA NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA
13	24092122800405100412	2024-09-21	CAPACITACION	ORIENTACION	ASISTENCIA AL III FORO DE ENFERMEDADES HUERFANAS ORGANIZADA POR LA DELEGADA DE DEREHOS HUMANOS Y LA FUNDACION SIKLEMIA EN LA UNIVERSIDAD LIBRE DE CARTAGENA



MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES
22800405

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 de Agosto del 2024

Señor
TOMAS ARZUZA CORREA
Presidente Veeduría Ciudadana del Colectivo del Barrio Chino
geraldoester@live.com patrullerocultural@outlook.com
Celular: 3006983869 - 3114219905
E. S. M.

PETICIONARIO:	**TOMAS ARZUZA CORREA**
ASUNTO:	**REMISION DE ACTA DE CAPACITACION DE VEEDURIA LEY 850/2003**

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, para remitir acta de capacitación en Ley 850/2003 realizada a la veeduría que usted representa el día 4 de julio 2024.

ANEXO

- Acta de Capacitación en Ley 850/2003.

Cordialmente

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: María Claudia Cañate.
Abogado Contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 4 Julio 2024	HORA:	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA:		
PROCESO: Capacitación Ley 850 del 2003		
OBJETIVO: Capacitacion Veeduría del Barrio Chino Ley 850/2003		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Gerardo Salcedo	73569983	Veeduria B. Chino	Fiscal
Miguel Ortiz	73085403	veeduria	V. e fiscal
Freddy Ortiz	73096882	Vocal	Vocal
Maria Claudia Cañate	22800405	Personería Cartagena	Contratista
Elizabeth Jiménez A	45879073	Personeria	P.U.

ORDEN DEL DÍA

1- Palabras de Bienvenidas
2- Presentacion de los Asistentes
3- Desarrollo de la Capacitación
4- Preguntas e Inquietudes
5- Despedida.

DESARROLLO

Se da Inicio a la Capacitación con las Palabras de bienvenidas el Cargo del Dr. Luis Alberto Morelli haciendo una explicacion General de la Ley 850 del 2003, Indicando la Importancia de la Constitucion de la Veeduría Por la Vigilancia que ejercen de la Gestion Pública, adicionalmente expuso la ley 1437/2011 Por la Cual se expide el Codigo de Procedimiento Administrativo que es la herramienta Fundamental Para el desarrollo de sus Funciones frente al derecho de Peticion y la obligatoriedad de las entidades Publicas en dar respuesta oportuna al mismo dentro del termino establecido.
De igual forma expuso la ley 142/1994 de Servicios Publicos Domiciliarios Frente a los tiempos que tienen estas entidades Para dar

Powered by CamScanner

respuestas a las Solicitudes y Cuando no responden opera el Silencio Administrativo Positivo.
Acto seguido se da Inicio a la Capacitación en la Cual se exponen temas Como objetivos, Funciones, Instrumentos de Acción, Derechos y Deberes, Principios y Prohibiciones de los miembros de la Veedurías; Finalmente se abre el espacios de Preguntas en la Cual se dio respuesta a Cada Una de las Inquietudes Planteadas.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 04-julio-2024.

TEMA: "Capacitación Constitución Veeduría Barrio Chino Ley 850 - 80

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.	Jose Rafael Martinez	9799877	Asesor.	Personería.	301 [illegible]	—	
	Miguel Angel Ortiz M.	73085703	Vicepresidente	Veeduría ciudadana	3158281928	tifomaema@gmail.com	Miguel Ortiz
	Frody R. Ortiz M	73096882	Vocal	Veeduría	3156818983	Ofrema52@gmail.com	
	Osmid Aguilar B	73.169997	Vocal	Veeduría	3007752518	—	
	Roberto Cohiter R	73091441	Vocal	Veeduría.	3057860312	rcarlos0319@hotmail.com	
	Filiberto Castillo F.	73076253	veeduria	Veeduria	3205308812	Filiberto.fuelleso@gmail.com	
	[illegible]	73007979	Personero D.	Personero	3145481397		
	Elizabeth Jiménez A	45075073	P. U.	Personeria	3008935612	elizza2014@Hotmail.com	Elizabeth Jiménez A
	Maria Claudia Camacho	22800405	Asesor juridico	Personeria	3002844701		Maria Camacho
	Jairo Dofiguez	1047397491	contratista	Personeria	3185310932		
	Rafael Martinez R	8834312	Contratista	Personeria	3023807512	—	
	M. Claudia Ramos	1047441334	Contratista	Personeria	3005814711	—	M. Claudia R
	Cristian Taborda B.	92962362	Contratista	Concejo.	3016955481	Cristian tb1981@hotmail.com	
	[illegible] Salcedo	73.565.283	VEEDURIA	Veeduria	3006983869	Generalcesare live.com	

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

REMISION DE ACTA DE CAPACITACION DE VEEDURIA

dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>

Mar 27/08/2024 10:21 AM

Para:geraldoester@live.com <geraldoester@live.com>;patrullerocultural@outlook.com <patrullerocultural@outlook.com>;M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (5 MB)

REMISION COPIA ACTA BARRIO CHINO.pdf;

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 de Agosto del 2024
Señor
TOMAS ARZUZA CORREA
Presidente Veeduría Ciudadana del Colectivo del Barrio Chino
geraldoester@live.com patrullerocultural@outlook.com
Celular: 3006983869 - 3114219905
E. S. M.
PETICIONARIO: TOMAS ARZUZA CORREA
ASUNTO: REMISION DE ACTA DE CAPACITACION DE VEEDURIA
LEY 850/2003
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de
Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de
1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas
concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, para remitir acta de
capacitación en Ley 850/2003 realizada a la veeduría que usted representa el día 4 de
julio 2024.

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 de Agosto del 2024

Señor
CARLOS ALBERTO CUARTAS QUICENO
Representante Legal
OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA SAS - OINAC
notificaciones@oinac.com.co melissa.cabarcas@oinac.com.co
Alexander.velasco@oinac.com.co ainaecasociacion640@gmail.com
E. S. D.

PETICIONARIO:	**RICARDO DE JESUS LAMBIS HURTADO**
ASUNTO:	**SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION**
RADICADO INTERNO:	**RE2407547064848**

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la asociación AINAEC en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:

Se le entregue información de los avances acordados en mesa de trabajo referente a la labor que desarrollan en la parte externa del aeropuerto y por los hechos ocurridos con los miembros de esta asociación y generar un parte de tranquilidad a sus afiliados.

Por lo anterior, agradecemos remitir a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. *El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:*

> ***2. Defender los intereses de la sociedad.***
>
> *(…)*
>
> *8.* ***Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley****.*

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

> ***ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO****: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como* ***los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición.***

Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales.

Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.

ANEXO

- Copia del Derecho de petición dirigido a su entidad.

Cordialmente



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: María Claudia Cañate.
Abogado Contratista
Reviso: Naicyth Mora Gulloso
Abogado Contratista

Asociación Independiente de Auxiliares de Equipajes de Cartagena - AINAEC

Nit. 806008866-1

Cartagena de India D, T, y C, 15 Agosto de 2024

Señores
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
E. S. D.

Asunto: Anexo de oficio elevado a la Aeronautica Civil por solicitud hecha anteriormente, **Rad.** 8E2407554064848 de 27/07/2024

Cordial Saludo

*De la manera más atenta y respetuosa y por instrucciones el director representante legal de la **Asociacion Independiente de Auxiliares de Equipaje de Cartagena AINAEC** quien, a través de vía telefónica por parte de funcionaria de esa institución se le solicito anexar copia de solicitud hecha a las entidades administrativas de las instalaciones aeroportuaria para poder hacer el seguimiento de lo requerido en la solicitud de intervención por la suscrita vicepresidenta de la junta directiva de la asociación en mención.*

En acuerdo a la solicitud enviada a la Personería Distrital hago envió del oficio enviado a la aeronáutica civil y la respuesta de envió por competencia a la concesionaria OINAC para que la misma diera respuesta en los términos legales.

Agradeciendo su atención prestada, solicito información de la gestión y trámite de lo antes solicitado.

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS
RECIBIDO No. RE2408155470685 96
15 AGO. 2024
HORA: 2:24 Pm
RECIBIDO POR:
No. DE FOLIO: 24

Atentamente,

45525699

Cecilia del Carmen Avendaño Pereira
Vicepresidenta
Junta Directiva

Dirección: Santa María calle San Martin 70 a 47
Celular: 310 6747830 – 304 6227515
Email. ainaecasociacion640@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Cartagena de Indias, D. T y C, 06 de junio de 2024.

Señores,
CINAC

Asunto: remisión de derecho de petición por competencia.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado por parte de AINAEC, el pasado 30 de mayo de la presente anualidad, en el cual requieren de parte de Aerocivil pronunciarse respecto a los avances en los "acuerdo de compromisos" llevados en las mesas de dialogo con el concesionario, y teniendo en cuenta que Aerocivil no es parte, ni competente en lo que respecta, en razones del contrato de concesión, respetuosamente me permito remitir el derecho de petición por competencia, para los fines pertinentes.

Adjuntos: derecho de petición Ainaec, obrante en dos (2) hojas útiles y escritas.

Sin otro en particular y agradeciendo su gestión,

Atentamente,

MARIA PAULA CABALLERO PORTO
Gerente Aeroportuario Aerocivil

AINAEC

Asociación Independiente de Auxiliares de Equipajes de Cartagena - AINAEC

Nit. 806008866-1

Cartagena de Indias D, T, y C 30 Mayo de 2024

Señores
Aeronautica Civil
E. S. D

Asunto: Solicitud de información de mesa de dialogo

Cordial Saludo

De la manera más atenta y respetuosa se dirige a su despacho nuevamente el representante legal y jurídico de la Asociacion Independiente De Auxiliares De Equipaje De Cartagena **AINAEC**, al representante legal o quien haga las veces de la misma y en atención a las mesas de diálogos que se han celebrado junto a la nueva administración del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena, **OINAC**, donde se acordaron y se llegaron a algunos acuerdos de compromiso en referente al funcionamiento de afiliados en la parte externa de las instalaciones en mención como auxiliares de equipaje a turistas nacionales e internacionales en representación de la asociación desde hace aproximadamente 24 años legalmente constituida, para solicitarle información referente al proceso que se viene llevando junto a garantes institucionales.

Después de las dos mesas de dialogo llevadas a cabo para encontrar solución definitiva a la problemática que desde hace tiempo se viene llevando con esta asociación y ver la voluntad de la representante de la **AERONAUTICA CIVIL** como autoridad competente y la participación en la misma, solicito en representación de este organismo se me informe de los avances si se han tenido en referentes de lo acordados en las diferentes reuniones efectuadas el pasado 12 de marzo y 24 de abril de la presente anualidad.

En razón a lo esbozado por integrantes de esta asociación en referente al funcionamiento de esta es importante recordar que esta entidad no es la única que se encuentra en la prestación de servicios en la parte externa de las instalaciones aeroportuaria, como lo dicho en la mesa de dialogo celebradas en fechas anteriores, se encuentran otro tipo de personas que no portan ningún tipo de identificación ofreciendo todo clase de servicios sin ningún control por las autoridades competente, ocasionando disturbios en las salida de los muelles nacional e internacional que se han enfrentado de manera agresiva delante de turistas y transeúntes que transitan por las instalaciones donde esta asociación ha sido afectada por aquellas personas que ejercen actividades sin ningún tipo de control.

Los afiliados de la asociación AINAEC son y siguen siendo víctima de agresión por parte de aquellos individuos que prestan todo clase de servicios a viajeros que visitan nuestra ciudad y utilizan las instalaciones, sin ningún tipo de control en las afueras del aeropuerto por los simples hecho de no compartir nuestro servicio en favor de ellos.

El pasado 17 de noviembre del año 2023 miembros de esta asociación fueron agredidos por sujetos que prestan toda clase de servicios en las afueras del aeropuerto sin ningún tipo de identificación, solo por los hechos de no permitir que turistas que arribaron en el muelle internacional procedentes de estados unidos que

Dirección: Santa María calle San Martin 70 a 47
Celular: 310 6747830 – 304 6227515
Email. ainaecasociacion640@gmail.com

estaban siendo atendido por afiliados de la asociación no los embarcaran en sus vehículos ni permitieran que le ofrecieran servicios diferentes a los que habitualmente prestamos como auxiliares de equipaje, así mismo el pasado 12 de febrero del presente año en horas de la noche otro afiliado a la asociación fue brutalmente agredido por otro sujeto que presta servicios sin ningún tipo de identificación solo por el simple hecho de no subir pasajeros en su vehículo, por tercera vez, el pasado 27 del presente mes otro afiliado fue agredido brutalmente por varios sujetos cuando este se encontraba atendiendo a turistas procedentes del exterior, haciéndoles lesiones en su rostro y pómulos afectando así el normal funcionamiento de esta asociación.

Relaciono todos estos hechos sucedidos con nuestra asociación y sus afiliados ya que estamos siendo víctima de amenazas y agresiones por parte de esas personas, quienes les gritan a los afiliados de esta asociación toda clase de barbaridades por el hecho de no acceder y prestar los servicios igual que ellos, a todo esto, seguimos siendo pacifico debido a los procesos de oportunidad que estamos esperando con el fin de poder prestar un servicio de auxiliares de equipajes con el respaldo de las autoridades competentes quienes tienen conocimiento de los hecho ocasionados con afiliados de esta asociación, ya que en instantes son detenidos y conducido a la estación de policía donde se les aplica comparendo, luego conducidos a la URI de la fiscalía general de la nación, forma diferente a todos aquellos que han protagonizado riñas y no pasan de la estación de policía.

Tales razones me obligan a acudir nuevamente a su despacho de manera respetuosa con el propósito que se brinde información de lo acordado anteriormente en las mesas de diálogos ya mencionadas, para tener conocimiento del proceso, que en la actualidad no lo tenemos y por los hechos ocasionados con los afiliados de AINAEC y así poder entregar un parte de tranquilidad a los afiliados de esta entidad.

Agradeciendo su máxima atención, agradezco se me informe sobre el trámite y gestión dado a esta solicitud.

Atentamente

Ricardo de Jesus Lambis Hurtado
Representante Legal y Juridico
C.C Personería Distrital, Ministerio del Trabajo
Cel 3106747830-3046227515
Email: asociacionainaec640@gmail.com
lambisabogado@hotmail.com

SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION

dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>

Mar 27/08/2024 10:35 AM

Para:notificaciones@oinac.com.co <notificaciones@oinac.com.co>;cabarcas@oinac.com.co <cabarcas@oinac.com.co>; Alexander.velasco@oinac.com.co <Alexander.velasco@oinac.com.co>;ainaecasociacion640@gmail.com <ainaecasociacion640@gmail.com>;M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>;Lineymoragulloso17 <lineymoragulloso17@gmail.com>

1 archivos adjuntos (795 KB)

RESPUESTA AINAEC RAD RE2407547064848 26-8-24.pdf;

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 de Agosto del 2024
Señor
CARLOS ALBERTO CUARTAS QUICENO
Representante Legal
OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA SAS - OINAC
notificaciones@oinac.com.co melissa.cabarcas@oinac.com.co
Alexander.velasco@oinac.com.co ainaecasociacion640@gmail.com
E. S. D.
PETICIONARIO:
RICARDO DE JESUS LAMBIS HURTADO
ASUNTO:
SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION
RADICADO INTERNO:
RE2407547064848
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la asociación AINAEC en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:
Se le entregue información de los avances acordados en mesa de trabajo referente a la labor que desarrollan en la parte externa del aeropuerto y por los hechos ocurridos con los miembros de esta asociación y generar un parte de tranquilidad a sus afiliados.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

FECHA: 3 Septiembre 2024	HORA: 7:30AM-8:30AM	PROXIMA REUNIÓN:
LUGAR: Personería Destrital de Cartagena		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Maria Claudia Garcia Casseres		
PROCESO: Personería Delegado Para Asunto de la Comunidad y Sujeto de Especial Protección		
OBJETIVO: Capacitación Jovenes Lideres de la Comunidad de Mamonal.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO
Dra Jael Peña P.	65 704692	Ecopetrol S.A	Lider PA Contratación
Ayleen Cassiani F.	22807338	Personeria	Abogada
Nairth Maria Gallego	1049900971	Personeria D	Contratista
Maria Claudia Garcia	22800405	Personeria D.	Contratista
German Dario Pinilla G.	9292993.	Personeria D.	Contratista.
Luis A. Morello Sanchez	73007991	Personeria Destrital	Personero Delegado

ORDEN DEL DÍA

1-Presentacion de los Asistentes
2-Palabras de Bienvenidas
3-Presentación de la Agenda del taller de Mecanismos de Participación Ciudadana y Control social Pa la Oficina de Participacion Ciudadana de Ecopetrol.

DESARROLLO

Se da Inicio a la reunion con la Presentacion de los asistentes y Saludo de bienvenida, acto seguido la Dra. Dava Prada en representacion de Ecopetrol, procede con la Presentacion de los temas a tratar en el taller Sobre los Mecanismos de Participación del Ciudadano, Derechos Humanos, Ley 142/94 de Servicios Publicos Domiciliarios y Veeduria Ciudadana.
El taller Va dirigido a la Comunidad de Mamonal en la zona de Influencia de la empresa de Ecopetrol.
El Dr. Luis Morello en su Calidad de Personero Delegado Para las Comunidades de Especial Proteccion, hace enfasis en que

Scanned with CamScanner

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

Sea algo dinamico por el Publico que va a participar, entendiendose que va dirigida a Jovenes de los barrios aledaños que no manejan un lenguaje tecnico juridico y seran ellos quienes multiplicaran ese mensaje a sus Comunidades.
El Dr. Morelo hace esta propuesta con el objetivo de que los Participantes del taller esten en la Capacidad de elaborar derechos de Peticion, Presentar acciones de tutelas, brindar alternativas que le Permitan resolver las Problematicas que Viven sus Comunidades dia a dia Con las herramientas brindadas en el taller.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

FIRMAS

Naieyth I M/G

Yaneidis Contratista.

9297293



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

FECHA: 5 SEPTIEMBRE 2024	**HORA: 9:00AM – 11:00AM**	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: OFICINA JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO POLICARPA

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES

PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

OBJETIVO: REUNION PARA SOCIALIZACION DE PROYECTO DE NORMALIZACION DE ENERGIA DEL BARRIO POLICARPA

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
LUIS ALBERTO VERGARA	1.007.313.163	JAC POLICARPA	PRESIDENTE
MIGUEL BELLO C	73.188.481	JAC POLICARPA	FISCAL
ANA MILENA ANGEL	45.551.945	AFINIA	GESTORA SOCIAL
VICTOR ELIAS RAAD	1.047.388.808	SEC. GENERAL	P. UNIVERSITARIO
ZUMBI MARQUEZ H.	1.002.275.438	PERSONERIA	CONTRATISTA
GERMAN PINILLA	9.292.993	PERSONERIA	CONTRATISTA
MARIA CAÑATE CASSERES	22.800.405	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

-Presentación de los Asistentes
-Socialización con los líderes de avances del proceso de normalización de energía.
-Compromisos.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión con la presentación de los asistentes y acto seguido se escucha a cada uno de los participantes en los cuales exponen sus inquietudes frente al proceso de normalización de energía que inicio a finales del año 2020, esto a raíz de los inconvenientes que se has presentado en algunos sectores en cuanto al consumo y que varios comercios están conectados al medidor que compro la comunidad.
Los líderes solicitan socialización del proyecto a la comunidad en general en asamblea, de igual forma se les manifestó que desde la Personería realizaremos acompañamiento en todo el proceso en aras de garantizar los derechos de la comunidad en general.

COMPROMISOS

	Responsable	Fecha
1. Informar a la JAC la deuda por mes de los usuarios por NIC en el periodo del 2020 al 2024	AFINIA	Septiembre 2024

2. Informar a la JAC que la deuda (ECA – ELECTRICARIBE) anterior al año 2020 no será cobrada hasta que no se culmine el proceso iniciado	AFINIA	Septiembre 2024
3. Socialización a la comunidad del proyecto de normalización de energía y cronograma	AFINIA	12 Septiembre 2024
4. Socialización de Taller de educación de uso responsable de energía.	AFINIA	Septiembre 2024
5. Socialización de todas las modalidades de prestación de servicio de energía pospago y prepago con notificación escrita.	AFINIA	Septiembre 2024
6. Elevar solicitud al área encargada ya que solicitan que la normalización de las zonas sector 13 y chino se realicen con hora cero.	AFINIA	Septiembre 2024
7. Revisión de las deudas de cada usuario de forma individual.	AFINIA	Septiembre 2024
8. Revisión de las casas con área comercial con punto de atención en la comunidad.	AFINIA	Septiembre 2024
9. Realización de oficio de convocatoria para la socialización del proyecto de normalización de energía con las siguientes entidades: Personería Distrital, Contraloría Distrital, Defensoría del Pueblo, Alcaldía Localidad 3, Oficina de Gestión del Riesgo, Superintendencia de Servicios Públicos, Policía Nacional.	Secretaria General del Distrito de Cartagena de Indias.	9 Septiembre 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Acta registro de actividades gestión social

Aviso de privacidad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581/2012 y el Decreto 1377 de 2.013, Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos de la que es responsable Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., con domicilio en la CR 13B # 26-78 de Cartagena, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual.

afinia Grupo-epm

ACTA No. 01-05-09-2024

Hora inicio 9:20 am Hora final 11:57

En la Territorial Bolívar Norte, municipio: Cartagena, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024 se realizó la siguiente(s) actividad(es) en el barrio Policampa, como consta en los 1 Registro de Asistencia anexo(s), para tratar los temas:

1. FORMACIONES ( )		2. SOCIALIZACIÓN PROYECTOS COMERCIALES ( )		3. SOCIALIZACIONES PROYECTO DE INVERSIÓN TÉCNICA ( )		4. OTROS ( )		TIPO DE MERCADO	
1.1 Taller URE	☐	2.1 Socialización proyecto comercial	☐	3.1 Socialización proyectos técnicos	☐	4.1 Gestión documental	☐	1. Mercado	☐
1.2 Taller USO SEGURO	☐	2.2 Socialización cambio esquema de medición	☐	3.2 Socialización normas y proyectos	☐	4.2 Perifoneo	☐	2. ZDG	☒
1.3 Taller la factura	☐	2.3 Socialización firma de acuerdos comunitarios	☐	técnicos - Prone/FAER		4.3 Reunión/Visita	☐	3. ARMD	☐
1.4 Visitas de alto consumo	☐			3.3 Recorrido	☐	4.4 Mesa de trabajo	☒	4. Eléctricamente Subnormal	☐
1.5 Emisora comunitaria	☐			3.4 Acompañamiento a obras técnicas	☐				
1.6 Socialización reglamentaria vigente	☐								
1.7 Temas Complementarios	☐								

TEMAS TRATADOS: Mesa de trabajo líderes policampa

Desarrollo de la reunión y/o visita. Encabece el registro especificando una "C" si se trata de un compromiso adquirido:

Se levanta acta como constancia de la mesa de trabajo con líderes, personería, Aladino Sp. y líderes comunidad de policampa.
Se acuerdan los siguientes acuerdos
1 envió documento JAC con todos los cortes por meses y mic 2020-2024
2. Doc por escrito que la deuda (RCA) electricaribe antes del 2020 queda sin efecto hasta que salga el proceso que se esta adelantando.

Para constancia de lo anterior y en representación de las partes, firman a continuación:

Nombre:
C.C.: 1TS51945
Cargo: Técnico Comunitario

Nombre: Victor Elias RAAD M
C.C.: 1047885808
Cargo: coordinador SPUBLICOS.

72800405
Personero Distrital.

Nombre: Luis Alberto Vergara
C.C.: 1007313167
Cargo: Presidente JAC

Scanned with CamScanner

Acta registro de actividades gestión social

Aviso de privacidad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581/2012 y el Decreto 1377 de 2.013, Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos de la que es responsable Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., con domicilio en la CR 13B # 26-78 de Cartagena, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual.

afinia Grupo·epm

ACTA No. 01-05-09-2024 Hora inicio 9:20 am Hora final 11:57 am

En la Territorial Bdnor Norte, municipio: Cartagena, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024 se realizó la siguiente(s) actividad(es) en el barrio Policarpa, como consta en los 1 Registro de Asistencia anexo(s), para tratar los temas:

1. FORMACIONES ( )		2. SOCIALIZACIÓN PROYECTOS COMERCIALES ( )		3. SOCIALIZACIONES PROYECTO DE INVERSIÓN TÉCNICA ( )		4. OTROS ( )		TIPO DE MERCADO	
1.1 Taller URE	☐	2.1 Socialización proyecto comercial	☐	3.1 Socialización proyectos técnicos	☐	4.1 Gestión documental	☐	1. Mercado	☐
1.2 Taller USO SEGURO	☐	2.2 Socialización cambio esquema de medición	☐	3.2 Socialización normas y proyectos	☐	4.2 Perifoneo	☐	2. ZDG	☒
1.3 Taller la factura	☐	2.3 Socialización firma de acuerdos comunitarios	☐	técnicos - Prone/FAER		4.3 Reunión/Visita	☐	3. ARMD	☐
1.4 Visitas de alto consumo	☐			3.3 Recorrido	☐	4.4 Mesa de trabajo	☒	4. Eléctricamente Subnormal	☐
1.5 Emisora comunitaria	☐			3.4 Acompañamiento a obras técnicas	☐				
1.6 Socialización reglamentaria vigente	☐								
1.7 Temas Complementarios	☐								

TEMAS TRATADOS:

Desarrollo de la reunión y/o visita. Encabece el registro especificando una "C" si se trata de un compromiso adquirido:

3. Socalizacion mediante asamblea de todo lo que sera a intervenir y la metodologia a utilizar con presentacion Cronograma (12/09/2024) 5pm.
4. 6.5 talleres URE, Factura y lecturas.
5. Socalizar todas las modalidades de prestacion del Servicio pospago y prepago con notificacion escrita.
6. Solicitan que la normalizacion de los zonas sector 13 y chapinero se realicen con hora cero.

Para constancia de lo anterior y en representación de las partes, firman a continuación:

Nombre:
C.C.: 1T551945
Cargo: Técnico Comunitario
P/T Gestionar

Nombre: Victor Elias Pard
C.C.: 1047388808
Cargo: Coordinador Serv. Publicos

Nombre: Luis Alberto Vergara
C.C.: 1007363163
Cargo: Presidente

Scanned with CamScanner

Acta registro de actividades gestión social

Aviso de privacidad. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581/2012 y el Decreto 1377 de 2.013, Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., informa que sus datos personales aquí suministrados serán incorporados a una base de datos de la que es responsable Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P., con domicilio en la CR 13B # 26-78 de Cartagena, para el mantenimiento, desarrollo y gestión de la presente relación contractual.

afinia Grupo·epm

ACTA No. 01-05-09-2024 Hora inicio 9:20 Hora final 11:57 a

En la Territorial Bolívar Norte, municipio: Cartagena, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024, se realizó la siguiente(s) actividad(es) en el barrio Policarpa, como consta en los 1 Registro de Asistencia anexo(s), para tratar los temas:

1. FORMACIONES ( )		2. SOCIALIZACIÓN PROYECTOS COMERCIALES ( )		3. SOCIALIZACIONES PROYECTO DE INVERSIÓN TÉCNICA ( )		4. OTROS ( )		TIPO DE MERCADO	
1.1 Taller URE	☐	2.1 Socialización proyecto comercial	☐	3.1 Socialización proyectos técnicos	☐	4.1 Gestión documental	☐	1. Mercado	☐
1.2 Taller USO SEGURO	☐	2.2 Socialización cambio esquema de medición	☐	3.2 Socialización normas y proyectos	☐	4.2 Perifoneo	☐	2. ZDG	☒
1.3 Taller la factura	☐	2.3 Socialización firma de acuerdos comunitarios	☐	técnicos - Prone/FAER		4.3 Reunión/Visita	☐	3. ARMD	☐
1.4 Visitas de alto consumo	☐			3.3 Recorrido	☐	4.4 Mesa de trabajo	☒	4. Eléctricamente Subnormal	☐
1.5 Emisora comunitaria	☐			3.4 Acompañamiento a obras técnicas	☐				
1.6 Socialización reglamentaria vigente	☐								
1.7 Temas Complementarios	☐								

TEMAS TRATADOS:

Desarrollo de la reunión y/o visita. Encabece el registro especificando una "C" si se trata de un compromiso adquirido:

4 Revisión de las deudas de cada usuario (individual) Depuración (a
8 Revisión de los casos con area comercial punto de atención.
en la Comunidad

Para constancia de lo anterior y en representación de las partes, firman a continuación:

Nombre:
C.C.: 1.55.1.04.5
Cargo: Técnico Comunitario
P/A Comercial

Nombre:
C.C.: 2280405
Cargo: Personera Distrital

Nombre: Luisa Vergara
C.C.: 1.003.73.163
Cargo: presidente

MO-00283-GS-FO-02-Ed-02

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: Cartagena 5 Septiembre 2024

TEMA: Proyecto de Normalizacion de Fachadas del Barrio Policarpa

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Luis del Ungaro	1007313163	Presidente	JAC	3014878916	Jacpolicarpa11@gm	
	Jose M Arteaga	73195680	Lider Social		3114184550	Jam-1480@Hotmail.com	
	Jose Cervantes	18235828	lider social		3074144718	Jose Javier cervantes	
	Zumbi margoth H	1002775438	ABOGADO	Personeria	3014611634		
	Edwin Villeo	1007211678	Auxiliar Afinia	Afinia	3226591585	Luisfelipevillero	
	Stiverson Cuadrado e	1047385528	Coordinador	Afinia	3108333821	Cuadradoeamos@Gmail.com	
	Wendy Cardo Lopez	45.568.947	Lider social obra	Contratista Afinia	3173687468	lidercomunitaria2@fce.com	Wendy Cardo Lopez
	Victor Elias Rand M	1047388808	Prof. Especializado	Sec general	3003287771	Verandm@cartagena.gov.co	
	Juan Carlos Pennis	9 147849	Lider social	Comunidad	3042072411	Juanel9618@hotmail.com	Juan C.
	Miguel A Bello C	73188487	Fiscal	JAC	3116610958	Jacpolicarpa@gmail.com	
	Gerardo Pineda	9297993	Tecnico	Personeria	3005699767		
	Maria Claudia Carrascal	22800405	Abogada	Personeria	3002347431		Maria Carrascal

Scanned with CamScanner


5 sept 2024 10:58:49 a. m.
66 15 Calle 76
Mamonal
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:7.1m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 362
POLICARP
Google


5 sept 2024 10:59:12 a. m.
66 15 Calle 76
Mamonal
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Altitud:7.1m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 364
JAC.P
POLICARP
Google

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 10 Septiembre 2024	HORA: 9:00AM	PROXIMA REUNION:
LUGAR: Personeria Destrital de Cartagena		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Maria Claudia Canate		
PROCESO:		
OBJETIVO: Problematica Con Aguas de Cartagena Por Filtracion de Agua Cristalina		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
1 Donaldo Perez M	73580217	Barrio J.A.G	P.T.E.
Maria Canate Casseres	22800405	Personeria	Abogada Contratista
Jerson Serrano	1143360703	personeria	contratista
Julyn Peñaranda C	1047498364	Personeria	Contratista
Zuleth Marquez H.	1002275438	Personeria	Apoyado
Rafael Pineda Monsa	3802331	Personeria	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion de los Asistentes
2. Exposicion de la Problematica

DESARROLLO

Se da Inicio a la atencion con la Presentación de los asistentes, Paso Seguido el Señor Donaldo Perez Martinez en su Calidad de Presidente de la Junta de Accion Comunal del Barrio Jose Antonio Galan manifiesta que la Señora Ingrid Martinez Tiene una afectacion en su Vivienda de Filtracion de Agua Cristalina desde el baño hasta el Patio Con una altura de hasta 50 Centimetros lo que Genera Hume-

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

dad en las Paredes, Se le Pindico al Señor Perez Martinez que deben hacer una Solicitud de Visita tecnica a la empresa Aguas de Cartagena Con el objetivo que se Verifique el grado de afectacion de la misma y aportar Copia de la misma a este ente de Control Para realizar la Coadyuvancia.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Cel 3243890740

Cor dperezmartinez20@gmail.com · Zumbi una. Fuera HL

Contratista

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 10 de septiembre de 2024	HORA: 11:00AM – 12:30PM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: María Claudia Cañate Casseres

PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

OBJETIVO: Solicitud de Coadyuvancia de Solicitud de Aumento de Nivel de Riesgo en Esquema de Seguridad en la Unidad de Protección de Victima.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
José Arrieta García	73.006.218	Líder Social	Líder Social
Jailyn Peñaranda	1.047.498.364	Personería Distrital	Contratista
Zumbi Márquez Hernández	1.002.0275.438	Personería Distrital	Contratista
Maria Claudia Cañate Casseres	22.800.405	Personería Distrital	Contratista
Jerson Serrano Niebles	1.143.360.703	Personería Distrital	Contratista
Marlon Yánez Camargo	8.852.003	Personería Distrital	Personero Delegado

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los Asistentes.
2. Saludos de Bienvenidas
3. Exposición de la Caso.
4. Compromisos.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión con la presentación de los asistentes, acto seguido el señor José Arrieta García en su calidad de Director de la Federación Nacional de Mototaxista y Presidente del Gremio de Campesinos – Funcabol manifiesta que tiene esquema de protección de la Unidad de Protección de Victima desde el año 2019 por las amenazas recibidas en razón a la actividad que desarrolla en la sociedad como líder social.

En razón a ello, a solicitado a esta entidad el aumento del nivel de riesgo ya que las amenazas han aumentado y en estos momentos solo tiene asignado un escolta y se transporta en una moto con su gualda espada.

El Dr. Marlon Yánez Camargo en su calidad de Personero Delegado le manifiesta que desde la Personería Distrital estaremos garantes en la protección de sus Derechos Constitucionales por los que brindaremos una coadyuvancia jurídica en todo el proceso en aras de garantizar su derecho a la vida como sujeto de especial protección.

Scanned with CamScanner

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Aportar Resolución y/o Certificado de la Unidad de Protección de Victima.	José Arrieta García	Septiembre 2024
Certificado de Existencia y Representación de los grupos en los cuales es Representante Legal.	José Arrieta García	Septiembre 2024
Resolución Actual por medio de la cual le generaron el esquema de protección.	José Arrieta García	Septiembre 2024
Copia del Escrito que se va a presentar en la Fiscalía de los nuevos hechos que dan motivo para cambiar su domicilio del municipio de Turbaco – Bolívar.	José Arrieta García	Septiembre 2024
Copia de los documentos de identificación del núcleo familiar e incluir certificado de discapacidad de su menor hijo.	José Arrieta García	Septiembre 2024
Certificación de reconocimiento como afrocolombiano del Ministerio del Interior dirección de asuntos para comunidades negras.	José Arrieta García	Septiembre 2024
Solicitud de vinculación como tercero a la señora Fiscal en las actuaciones del señor José Arrieta García en la Fiscalía 09 Especializada NUC 130016109529202102877.	Personería Distrital	Septiembre 2024
Solicitud de Vigilancia Especial del Proceso Penal	Personería Distrital	Septiembre 2024
Emisión de documentos donde el suscrito Personero Delegado declare con soporte la condición de Líder Social Defensor de Derechos Humanos perteneciente a Agremiación.	Personería Distrital	Septiembre 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación 22/04/2016

FECHA: Cartagena de Indias 10 de Septiembre 2024

TEMA: Solicitud de Coadyuvancia de Aumento de Nivel de Riesgo en Esquema de Seguridad en la Unidad de Proteccion de Victimas.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jose Arriera Garcia	73.006.218	Lider Social	Fenix O	3166318516	nombrejosebarria@gmail.com	
	Jailyn Peñaranda C	1047498364	Contratista	Personería	3104506003	jailyeboc@hotmail.es	
	Zumbi marquez H.	1002275438	Contratista	Personeria	3014611634	zumbimarquez@gmail.com	
	[illegible]	1143360703	[illegible]	[illegible]	3013614548	[illegible]	
	[illegible]	8852	[illegible]	[illegible]	3114738612		
	[illegible]	22800405	Personera	Personeria	3002347431		

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 3 de septiembre de 2024	**HORA:** 9:00AM – 11:10PM	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Alcaldía Localidad 1 Casa de Justicia El Country – Salón de la Democracia

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: María Claudia Cañate Casseres

PROCESO: COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

OBJETIVO: Sección sobre Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Luis Alberto Morillo Sánchez	73.007.991	Personería Distrital	Personero Delegado
Naicyth Liney Mora Gulloso	1.049.900.071	Personería Distrital	Contratista
Arline Cassiani	22.801.338	Personería Distrital	Contratista
Maria Claudia Cañate Casseres	22.800.405	Personería Distrital	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los Asistentes.
2. Saludos de Bienvenidas
3. Exposición de la Convocatoria.
4. Cierre de la Sección.

DESARROLLO

El Dr. José Romero Pérez en su calidad de Presidente de los Ediles de la Localidad 1, da inicio a la sección convocada para tratar el Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez, manifestando que la OINAC envió excusa al correo electrónico de la entidad, indicando que desean hacer una exposición más detallada del proyecto, la secretaria de la sección manifiesta que es la segunda vez que el operador solicita aplazamiento de la misma y que la primera fue el día 13 de agosto 2024.

El Dr. Luis Antonio González García en su calidad de ponente de la proposición manifiesta que el día 2 de septiembre del año en curso, a las nueve (9:00PM) recibió una llamada de un funcionario de la ANI presentando excusa por no presentarse hoy a la sección convocada por los ediles.

El Dr. Damian Hernández Anillo, hace referencia de la importancia de la ampliación del aeropuerto y del contrato adjudicado a la OINAC y su impacto a todas las comunidades circunvecinas, manifiesta su molestia por la no asistencia de estas entidades.

Scanned with CamScanner

La Dra. Sandra Bacca en su calidad de Profesional Universitario de la Secretaria de Planeación del Distrito de Cartagena, manifestó que están atentos para hacer el acompañamiento al proyecto de expansión y verificación del Plan Maestro del Aeropuerto Rafael Núñez, el impacto en el POT y realizo la lectura del acta anterior exponiendo algunas inconformidades de la comunidad y que son 39 predios colindantes para la ampliación de la plataforma internación y comercial.

El Dr. Damian agradece la intervención de la Secretaria de Planeación con la lectura del acta anterior donde se evidencia varias inconformidades manifestadas por la comunidad en la reunión del 29 de agosto de la presente anualidad, hace énfasis en el foco de contaminación que genera el aeropuerto en flora y fauna y las afectaciones por el grado de miseria en la que viven los habitantes de esa zona. Igualmente hace énfasis en tomar acciones jurídicas para que la OINAC y la ANI asistan a las convocatorias y escuchen las inquietudes de la comunidad.

El Dr. Luis Antonio González manifiesta que se envió un oficio a la presidencia por el tema del proyecto y están a la espera de respuesta.

El presidente de la junta de acción comunal de crespo, el señor Álvaro Méndez manifiesta que la OINAC no va a asistir a las convocatorias y que ellos están a su juicio evadiendo la divulgación del proyecto por lo que solicitan los coadyuven en esta problemática por las afectaciones.

El Dr. Luis Morillo Sánchez en su calidad de Personero Delegado para las Comunidades de Especial Protección, manifiesta su preocupación por la no asistencia de los actores activos (OINAC-ANI) y que la personería brinda todo el acompañamiento en la acción jurídica (tutela) que deseen iniciar los ediles de la localidad 1, e insta a la Dra. Sandra Bacca de la Secretaria de Planeación para que se abran espacio de divulgación del proyecto de ampliación del aeropuerto.

El Dr. Daniel Aguirre manifiesta igualmente su preocupación por la no socialización del proyecto por lo que insta a que en las nuevas secciones se convoque a los medios de comunicación por el actuar de la OINAC en razón al impacto ambiental.

El Dr. Anderson Saer, manifiesta su preocupación y conocer el operador ya que es la segunda vez de su inasistencia a las convocatorias para escuchar a las comunidades convocadas.

El señor Javier Pineda López en representación del Establecimiento Publico Ambiental – EPA, manifiesta que es un tema de gran impacto que trae varios beneficios a la ciudad, que tuvieron conocimiento del proyecto el 27 de agosto 2024, hace claridad que es un tema de CARDIQUE el proyecto de ampliación y por parte del EPA solo se emitirán permiso por los residuos aprovechables de árboles, por las compras de las viviendas que se van a realizar ya que la licencia ambiental es un tema del ANLA, frente al ruido se debe evaluar con el DADIS por el impacto de los altos decibeles en la comunidad por lo que se compromete a estar en las futuras secciones.

Scanned with CamScanner

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
Iniciar las acciones jurídicas correspondientes para que la OINAC asista a las reuniones para la Socialización del Proyecto de Expansión del Aeropuerto Rafael Núñez.	Juntas de Ediles de la Localidad 1	Septiembre 2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

Personero Delegado para la Protección de las Comunidades

Scanned with CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 03-09-2024.

TEMA: DIPUACIÓN AEROPUERTO

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	SONDRA BACCA AÑOS	52761030	PE	Plantación	3005748035	sybacca@cartagena.gov.co	
2	Estefanía Navarro	1102854160	Asesora ext	SPD	3023564685	estefania.navarro@gmail	Estefanía N.
3	Mildreth Rocini M	45461941	Asesor Ext	SPD	3012300609	mildrethrocini@hotmail.com	
4	Alvaro Mozo S	73088660	Presidente	JAC Cer	3147776012	Jacbarrio.crespo@gmail.com	
5	JAVIER RIVERA LOPEZ	73108476	SUBDIRECTOR	EPA	3126878547	Electronica@epacartagena.gov.co	
6	Daniel Aguirre	9.145.721	EDIL	AIC-10-1	3155777679	danielaguirre@hotmail.com	
7	José M. Romero Pérez	1050959607	Edil	JAL 1	3003792030	joseurp31@gmail.com	
8	Sebastian Tex Gómez	1047.457.512	Edil	JAL 1	3177588772	Sebastian.Tex06@gmail.com	
9	Ramon Heimdal	1126881961	EDIL	JAL 1	3005521641	elsendecartagena@hotmail.com	
10	Daniel Alfonso Osorio Julio	1047469275	Edil	JAL	3017245677	danieloso rio02@outlook.c	
11	Anderson Sager	1143334554	EDIL	JAL	3160818349	anderson@hotmail.com	
12	Juan A Gregorio G	73.127.775	EDIL	JAL	3174013205		
13	Maria Claudia Lamark	22800405	BOGOTA	Personería	3002347431		

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 de Agosto del 2024

Señor
CARLOS ALBERTO CUARTAS QUICENO
Representante Legal
OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA SAS - OINAC
notificaciones@oinac.com.co
melissa.cabarcas@oinac.com.co
Alexander.velasco@oinac.com.co
ainaecasociacion640@gmail.com
E. S. D.

PETICIONARIO:	RICARDO DE JESUS LAMBIS HURTADO
ASUNTO:	SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION
RADICADO INTERNO:	RE240906754171956

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la asociación AINAEC en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:

Que no recibieron comunicación para la reunión programada para la fecha del 19 de junio del año en curso con las dos asociaciones y exponen otros hechos en contra de sus asociados por lo que solicitan se dé una respuesta al trámite y la gestión realizada por la entidad que representa.

Por lo anterior, agradecemos remitir a esta entidad la respuesta dada al peticionario con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:

2. Defender los intereses de la sociedad. (…)

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición.

Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.

ANEXO

- Copia del Derecho de petición dirigido a su entidad.

Cordialmente



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: María Claudia Cañate.
Abogado Contratista

Revisó: Hernando Munera Cabrera
Abogado Contratista

Asociación Independiente de Auxiliares de Equipajes de Cartagena - AINAEC

Nit. 806008866-1

No. Radicado: 01EE2024721300100003410
Fecha: 2024-09-06 11:49:15 am
Remitente: AINAEC
Destinatario Sede: D. T. BOLIVAR
Dep.: GRUPO DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
Anexos: 0 Folios:
01EE2024721300100003410
06 SEP 2024
Andy Arzuza C.
VENTANILLA CAD
SU RECIBO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Cartagena de Indias D, T, y C, 6 Septiembre de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUARTAS QUICENO
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA S.A.S- OINAC

AEROCIVIL
06 SET
RECIBIDO
HORA

ASUNTO: Respuesta de comunicado enviado por OINAC, a nuestro direccion electrónica el pasado 03 de septiembre de 2024

Cordial Saludo

En atención al comunicado enviado por el representante legal de la nueva concesionaria del aeropuerto internacional de Cartagena OINAC, OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA S.A.S al director, suscrito, Representante legal de la ASOCIACION INDEPENDIENTE DE AUXILIARES DE EQUIPAJE DE CARTAGENA "AINAEC" en adelante, es importante para esta entidad sin ánimo de lucro que presta servicios desde hacen más de dos décadas aclarar frente a ustedes algunos malos entendidos y desconocimiento de lo antes dicho por el representante legal en su misiva dirigida para nuestro conocimiento.

La **Asociacion Independiente De Auxiliares De Equipajes De Cartagena AINAEC** entidad registrada ante la cámara de comercio de Cartagena, en el libro de entidades sin ánimo de lucro, bajo el # 2.256 del libro de entidades reglamentada por la entidad competente, es , y su naturaleza lo indica como una asociación, que tiene una existencia legal y continua de 24 años de prestación de servicios de auxiliares de equipajes en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena.

Es importante y aclaro, que el derecho de asociación es un derecho fundamental contemplado en nuestra Constitución Nacional de 1991, así como el derecho al trabajo y la igualdad de condiciones tal como lo expresa nuestro ordenamiento jurídico, pero tal derecho no les da a los particulares de que tienen derecho de conformar asociación en cualquier parte llámese espacio público, o espacios de usos públicos, constituidos como un bien fiscal, esta asociación fue organizada con el consentimiento de la SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S. A. S. mediados del mes de septiembre del año 2000 en conjunto con efectivos de la estación de policía que opera en el aeropuerto, con el fin de no hacer en aquel entonces denuncias penales por violación de muchos derecho, y, se llegó a acuerdos verbales, de que, el grupo de personas que se encontraban en las inmediaciones del aeropuerto nos organizáramos y trabajáramos en los espacios de usos públicos que ustedes llaman un bien fiscal, atendiendo a los pasajeros que no querían utilizar los equipajeros autorizados por la SACSA, organizándonos en los pasillos de los muelles Nacionales e Internacionales.

Como interesados en darle solución a la problemática que nos afecta en las inmediaciones del aeropuerto fuimos y seguimos siendo los que tenemos la iniciativa frente a su prestigiosa organización en sentarnos en mesa de diálogo para encontrar salida de manera favorable, en representación de la asociación aclaro, que no teníamos conocimiento de tal invitación a reunión con ustedes el dia 19 de junio ya que, a nuestra dirección electrónica, lambisabogado@hotmail.com y

Dirección: Santa Maria calle San Martin 70 a 47
Celular: 310 6747830 – 304 6227515
Email. ainaecasociacion640@gmail.com

ainaecasocicion640@gmail.com no ha llegado ninguna notificación de lo afirmado por usted, ya que en su dependencia la dirección que se registra son las mencionadas, esta contesta es la prueba de la actual decisión por usted.

Tenemos todas las intenciones planteadas por ustedes ya que en las mesas de dialogo realizadas anteriormente frente a la Personería Distrital y Ministerio del Trabajo, manifestamos todo el interés en hacer todo lo posible para que las cosas se dieran junto a la otra organización que opera en el aeropuerto, hasta el presente nos enteramos de su negatividad ya que nunca hemos tenido diferencias con los mismos.

En referente, por lo expresado por usted, recalco lo dicho anteriormente en esta misiva, nos organizamos y nos constituimos con el consentimiento de la SACSA Para que trabajáramos en los pasillos del aeropuerto como equipajeros, en aquel entonces y en el momento de la conformación que fue permitida, no hubo oposición, ni aclaración de que ese espacio era de usos públicos y se constituía como un bien fiscal.

En diferentes ocasiones se han hecho manifestaciones ante autoridades competentes del caso aquí planteado ya que la SACSA por ser un acuerdo verbal se negó y se fue negando tal consentimiento, pero la muestra de la evidencia de los hechos mencionados es la existencia y legalización de esta entidad en los momentos que la otra concesionaria administraba las instalaciones aeroportuarias. Seguimos manteniendo nuestra voluntad en seguir en mesa de diálogos que iniciaron el pasado 12 de marzo con la administración del aeropuerto, donde participo la representante de la aeronáutica Civil, Personería Distrital y posteriormente el Ministerio del Trabajo ya que siempre hemos estado interesado en seguir mejorando nuestro servicio de manera directa.

Por último, Aclaro lo expresado textualmente por el representante legal de la ASOCIACION ASOEQUIVOL, Las difamaciones que hace el señor DIONISIO CONTRERA CASTRO presidente de la asociación mencionada, tal como lo he manifestado en este acápite, AINAEC es una asociación no una micro empresa como lo afirma el representante de ASOEQUIVOL, se pueden extraer estatutos y demás emolumentos ante la cámara de comercio y DIAN, para su confirmación, todas las personas tienen derecho a asociarse tal como lo exprese anteriormente, es claro al caso de los que pertenecen en esta entidad, los aportes económicos que se realizan están contemplado en nuestros estatutos para el sostenimiento e insumo de los afiliados que pertenecen a ella ya que esta es una entidad sin ánimo de lucro y que solo se sostiene con los aportes de sus afiliados, albergamos en esta entidad equipajeros que pertenecieron a tal asociación ya que se encontraban deambulando en las inmediaciones del aeropuerto y con el fin y de buena fe, acogimos algunos de ellos que hoy la directiva se vio en la penosa obligación de expulsarlos, así como otros que se encontraban en esta organización ejerciendo actividades que no se encontraron acorde a nuestro objetivo principal.

Gozamos de nuestros estatutos, reglamentos internos y demás políticas internas que conlleven al mejor funcionamiento de la prestación del servicio de auxiliares de equipaje en el aeropuerto, no generando inseguridad como se da a entender ya que los afiliados de AINAEC, se encuentran total mente identificado y nuestro servicio al pasajero es voluntario, no exigiéndole que es obligatorio dar remuneración al

afiliado como la asociación representada por el señor CONTRERA y sus integrantes lo hacen.

Están ustedes en toda la potestad de revisar las cámaras de vigilancias y seguridad del aeropuerto, donde se puede evidenciar y dar cuenta quienes son los que están patrocinando aquellos que según lo manifestado por el representante de ASOEQUIVOL pretenden crear otra asociación ya que son los equipajeros de esa entidad los que en compañía de muchos que se encuentran en las afueras del aeropuerto prestando de toda clase de servicio, con otros fines, son colaboradores del servicio del que ellos prestan.

Agradeciendo su atención prestada a este comunicado solicito y se me informe sobre el trámite y gestión dado al mismo.

Atentamente

Ricardo de Jesús Lambis Hurtado
Representante Legal
Email: lambisabogado@hotmail.com — **ainaecasociacio640@gmail.com**
CC Aeronáutica Civil, Personería Distrital, Ministerio del Trabajo

Outlook

Fwd: OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA SAS - OINAC

Desde dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>
Fecha Lun 16/09/2024 9:14 AM
Para M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)
ilovepdf_merged (38).pdf;

PARA MARIA CLUADIA CAÑATE

-------- Mensaje Original --------
Asunto: OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA SAS - OINAC
Fecha: 2024-09-16 09:00
De: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
Destinatario: notificaciones@oinac.com.co,
melissa.cabarcas@oinac.com.co, Alexander.velasco@oinac.com.co,
ainaecasociacion640@gmail.com

E. S. D.
PETICIONARIO:
RICARDO DE JESUS LAMBIS HURTADO
ASUNTO:
SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION
RADICADO INTERNO:
RE240906754171956
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la asociación AINAEC en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:
Que no recibieron comunicación para la reunión programada para la fecha del 19 de junio del año en curso con las dos asociaciones y exponen otros hechos en contra de sus asociados por lo que solicitan se dé una respuesta al trámite y la gestión realizada por la entidad que representa.
Por lo anterior, agradecemos remitir a esta entidad la respuesta dada al peticionario con los documentos que la soporten al correo electrónico:
dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:
ARTÍCULO 178. FUNCIONES. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General

Cartagena de Indias D.T. y C. 12 de Septiembre del 2024

Dr.
SAULO OSPINO PEREIRA
Personero Delegado en Medio Ambiente y Movilidad
E. S. M.

RADICADO:	**RE240910547072407**
PETICIONARIO:	**DONALDO PEREZ MARTINEZ**
ASUNTO:	**REMISION DE PQR POR COMPETENCIA**

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, para remitir solicitud realizada por el señor Donaldo Pérez Martínez en su calidad de Presidente de la JAC del Barrio José Antonio Galán en el cual manifiesta la problemática que presenta la vivienda de la señora Ingrid Martínez Canción por filtración de agua cristalina que afecta desde el baño hasta el patio de su casa.

Ley 1755 de 2015 Artículo 21*. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*

ANEXO

- Solicitud realizada por el señor Donaldo Pérez Martínez.

Cordialmente



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: María Claudia Cañate.
Abogado Contratista
Revisó: Hernando Munera Cabrera
Abogado Contratista.

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIÓ JOSE ANTONIO GALAN

Localidad Histórica y del Caribe Norte – Unidad Comunera de Gobierno N° 09

Personería Jurídica No 003268 del 04 octubre de 1984 del Ministerio de Gobierno Resolución: 3993 del 29 de junio de 2022

Cartagena de Indias D. T y C – Colombia

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D.T y C, 10 de septiembre de 2024

RECIBIDO PE2409105407072407

10 SEP. 2024

HORA: 9:30 am

RECIBIDO POR: V. mays

No. DE FOLIO: 07

Señores
PERSONERIA DISTRISTAL
Atn: Oficina de Servicios Públicos
Ciudad

Asunto: Inspección por alto flujo de agua dentro de un inmueble

Cordial saludo.

Por medio de la presente solicito a ustedes como entidad encargada una inspección por alto flujo de agua dentro de un inmueble ubicado en el barrio José Antonio Galán C26D 48 A 27 de propiedad de la señora Ingrid Tatiana Martínez Cancio con cedula de ciudadanía No.22.810.205 de Cartagena, ya que somos vecinos de la planta de Aguas de Cartagena por lo que se ha venido presentado este inconveniente porque se cree que hay un tubo debajo de los predio donde esta familia y otras más que están expuesta al riesgo constante por parte de esta empresa, ya que esta empresa hace caso omiso a los llamados por parte de la comunidad.

Solicito a quien corresponda el debido proceso de inspección para dar solución a esta problemática presentada en mi comunidad, como ente encargado de las gestiones de mi barrio solicito a ustedes lo más pronto posible esta inspección para evitar cualquier desastre en esta vivienda por medidas que se pueda tomar y corregir.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Donaldo Pérez Martínez
Presidente

Barrio José Antonio Galán calle Cesar augusto Sandino transversal 48ª 26 C 203 Apt 101 .– Celular 324 3890740
Email:dperezmartinez20@gmail.com

"Propugnamos y Forjamos Unidos de la mano Hombres y Mujeres Comprometidos con los Tejidos Sociales de nuestra comunidad"

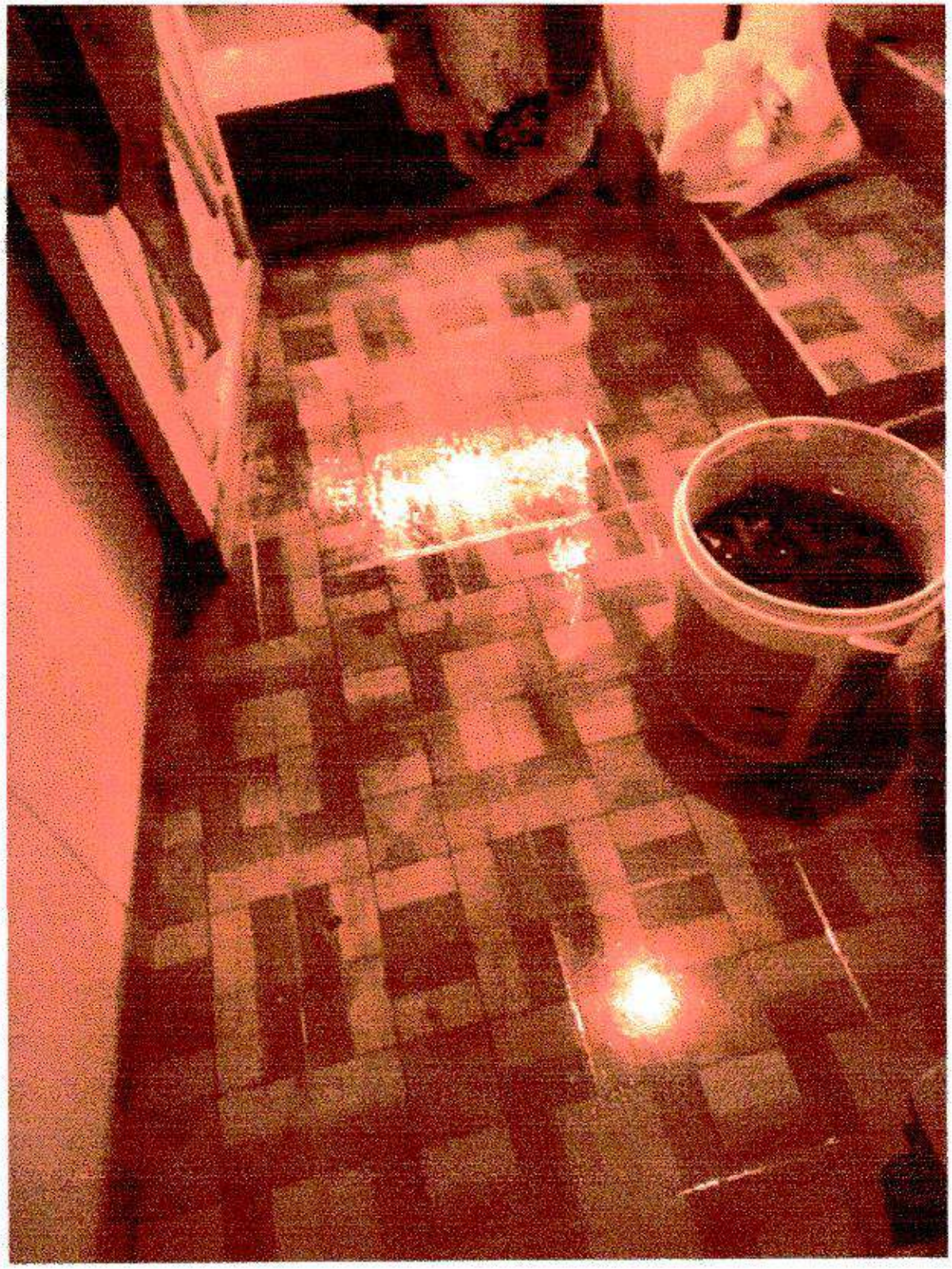

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22810205
MARTINEZ CANCIO
INGRID TATIANA


FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1980
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO









POLIZA
622641

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
NIT. 800.252.396-4
Edificio Chambacú, piso 2
Cra. 13B No. 26-78
Cartagena de Indias - Colombia
Call Center 605 6943337

ULTIMO DIA DE PAGO SIN RECARGO
30-07-2024

Factura de Venta: 00012024A101972985

Periodo: Jul-2024 | Fecha de Emisión: 22-07-2024

Nombre: NASLY MARTINEZ CANCIO
Domicilio: C26D 48A 27 JOSÉ ANTONIO GALÁN
Ref. Catastral: 130010103000002170013000000000

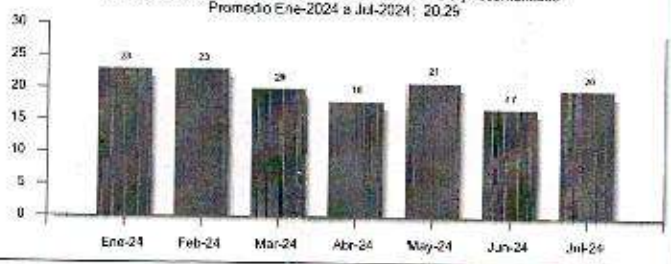
Clasificación	Estrato
RESIDENCIAL ESTRATO 1	1 - BAJO BAJO

Servicio	Acueducto		Alcantarillado		Unidades
	C.F.	Cons.	C.F.	Cons.	
TARIFA 11	-46.67%	-46.67%	-46.67%	-46.67%	1

Número de medidor	Diámetro	Estado medidor
599618	15 mm	Normal
Lectura anterior	**Lectura actual**	**Consumo mes**
1239	1259	20
Fecha lectura anterior	**Fecha lectura actual**	**Real estimado**
13-06-24	15-07-24	Real

Observaciones

Consumo en M3 por periodo facturado de Acueducto y Alcantarillado
Promedio Ene-2024 a Jul-2024: 20.25



Suspensión a partir de: 31/07/2024
Tasa de Uso 11,69 ($/m3) Tasa Retributiva 22,68 ($/m3)

Desglose de Conceptos	M3	Precio	Total Mes
ACUEDUCTO CARGO FIJO			15.602
ACUEDUCTO CONSUMO			
Consumo Acued. Basico 0 a 16 M3 (Trf. - 11)	16	2.973,00	47.568
Consumo Acued. Complementario > 17 M3 (Trf. - 11)	4	2.973,00	11.892
ALCANTARILLADO CARGO FIJO			7.995
ALCANTARILLADO CONSUMO			
Consumo Alcan. Basico 0 a 16 M3 (Trf. - 11)	16	3.623,00	57.968
Consumo Alcan. Complementario > 17 M3 (Trf. - 11)	4	3.623,00	14.492
Subsidio			-60.266
Recargos			131
SUBTOTAL			**95.382**

SALDO MORA 0

GERENTE GENERAL AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

TOTAL A PAGAR **95.382**

Somos autoretenedores según Resolución 0547 del 25 de Enero del 2012. Vigilada Superservicios SSP No. Único de registro 1-1300-1000-1. Esta factura presta mérito ejecutivo conforme a las normas vigentes (Derecho Civil y comercial). La reconexión del servicio no autorizada es causal de corte y terminación del contrato (Decreto 302 de 2000, Cap IV, Artículo 28 y 29.5)

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

MORA

Póliza 622641 Mora Al 22-07-2024
Total 0

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P

Póliza 622641 Periodo Jul-2024
Factura 00012024A101972985 Total 95.382

CLAVE DE PAGO: 0000016952511

(415)7709998014633(8020)0000016952511(3900)0000095382

Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Outlook

Fwd: REMIISON DE PQR POR COMPETENCIA

Desde dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>
Fecha Lun 16/09/2024 2:04 PM
Para M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
ilovepdf_merged (45).pdf;

para tu conocimiento MARI
-------- Mensaje Original --------
Asunto: REMIISON DE PQR POR COMPETENCIA
Fecha: 2024-09-16 10:37
De: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
Destinatario: Personeromedioambiente
<personeromedioambiente@hotmail.com>

RADICADO:
RE240910547072407
PETICIONARIO:
DONALDO PEREZ MARTINEZ
ASUNTO:
REMISION DE
PQR POR COMPETENCIA
LU
IS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las
Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito
de
Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de
1986, la ley 3 de
1990, La ley 136 d e 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás
normas
concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted,
para remitir solicitud
realizada por el señor Donaldo Pérez Martínez en su calidad de
Presidente de la JAC del
B arrio José Anto nio Galán en el cual manifiesta la problemática que
presenta la vivienda
de la señora Ingrid Martínez Canción por filtración de agua cristalina
que afecta desde el
baño hasta el patio de su casa.
L

ey 1755 de 2015 A rtículo 21 . Funcionario sin competencia. S i la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Cartagena de Indias D.T. Y C. 10 de septiembre 2024

Señor
PEDRO GUTIÉRREZ BAHOQUE
Gerente General de Veolia Aseo Cartagena.
co.servicioalcliente.cartagen@veolia.com
raymundo.pereira@veolia.com

ASUNTO:	Solicitud de Reunión solicitada por la Comunidad del Barrio Villa Hermosa por Inconformidad en el Servicio de Aseo (Recogida de Desechos)

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo entre la comunidad y esta agencia del Ministerio Publico, representada por el señor Ramiro Najera en su calidad de miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Hermosa, en el cual manifiestan lo siguiente:

Que la empresa Aguas de Cartagena viene realizando un cobro excesivo por el servicio de agua potable que se había acordado una taza de metro cubico en Mil Trescientos Pesos ($1.300) y ahora está en Tres Mil Quinientos Pesos ($3.500) por lo que solicitan una reunión con su entidad para tratar de llegar a una tarifa que beneficie a ambas partes.

Solicito comedidamente, se abra un espacio en su agenda para concertar una reunión con su entidad y el organismo comunal, para el mes de septiembre de la presente anualidad.

Una vez atendido este llamado, agradecemos remitir a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Atentamente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades
Proyectó: María Claudia Cañate - Abogada contratista
Reviso: Hernando Munera Cabrera - Abogado Contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 18-Julio-2024	HORA: 10:10: Am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personeria distrital de cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jadnia Chajub

PROCESO: delegada para las Comunidades y Sujetos de especial proteccion

OBJETIVO: Convocar con la entidad agua de Cartagena y Veolia Mesa de trabajo por Inconformidad con la prestacion del servicio.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Ramira Vajcsa S	1259965	Villa Hermosa	J V C
Jadnia Chajub Baquelo	1047477668	Personera	Contratista.
Jerson Serrano N.	1193360703	personeria-	Abogado
Maria Claudia Corale Casseres	22800405	Personeria Cartagena	Profesional

ORDEN DEL DÍA

1 Presentacion de los asistente
2 explicacion de la problematica
3 los Compromisos-

DESARROLLO

Se Inicia con el Saludo y presentacion de los asistente.
Se le da el Uso de la palabra al Señor Ramiro quien manifiesta que le estan realizando un Cobro excesivo en la facturacion de agua en el sentido ya que acordaron una tanta de Cobro de metro Cubico de 1600 y ahora esta en 3500 por lo que el valor del recibo llega mensualmente en $70.000 y mas por parte de Veolia la recogida de la basura es diferente para el valor que Cobran en el recibo.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Interviene los Contratistas en representacion de la personera, quienes revisan la situacion y se Comprometen con hacer una mesa de trabajo con las empresas Involucradas en esta problematica.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1 Convocar una Reunion con agua de cartagena y Veolia	Personeria distrital	Segunda semana de agosto-2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

1143360703

12594964

3208303773

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Outlook

solicitud d respuesta a derecho de petición

Desde dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>
Fecha Mié 18/09/2024 12:42 PM
Para co.servicioalcliente.cartagen@veolia.com <co.servicioalcliente.cartagen@veolia.com>; raymundo.pereira@veolia.com <raymundo.pereira@veolia.com>; M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>; Hernando0906 <hernando0906@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
ilovepdf_merged (50).pdf;

ASUNTO:
Solicitud de Reunión solicitada por la Comunidad del Barrio Villa Hermosa por Inconformidad en el Servicio de Aseo (Recogida de Desechos)
En
mi condición de Personero Delegado para la Protección de l as Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002 , 1429 del
1995, teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo entre la comunidad y
esta agencia del Minist erio Publico, representada por el señor Ramiro Najera en su
calidad de miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Hermosa, en el
cual manifiestan lo siguiente:
Que la empresa Aguas de Cartagena viene realizando un cobro excesivo por el
servicio de agua potable que se había acordado una taza de metro cubico en Mil
Trescientos Pesos ($1.300) y ahora está en Tres Mil Quinientos Pesos ($3.500) por
lo que solicitan una reunión con su entidad para tratar de llegar a una tarifa que
beneficie a ambas pa rtes.
Solicito co
medidamente, se abra un espacio en su agenda para concertar una reunión con su entidad y el organismo c o munal, para el mes de septiembre de la
presente anualidad.
Una vez atendido este llamado, agradecemos remitir a esta entidad, su respue

sta
con los documentos que la soporten al correo electrónico:
dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T. Y C. 10 de septiembre 2024

Señor
MANUEL VICENTE BARRERA MEDINA
Gerente
AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P.
correspondencia@acuacar.com
Ciudad

ASUNTO:	Solicitud de Reunión solicitada por la Comunidad del Barrio Villa Hermosa por Inconformidad en el Cobro del Valor del Metro Cubico.

Cordial saludo.

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo entre la comunidad y esta agencia del Ministerio Publico, representada por el señor Ramiro Najera en su calidad de miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Hermosa, en el cual manifiestan lo siguiente:

Que la empresa Aguas de Cartagena viene realizando un cobro excesivo por el servicio de agua potable que se había acordado una taza de metro cubico en Mil Trescientos Pesos ($1.300) y ahora está en Tres Mil Quinientos Pesos ($3.500) por lo que solicitan una reunión con su entidad para tratar de llegar a una tarifa que beneficie a ambas partes.

Solicito comedidamente, se abra un espacio en su agenda para concertar una reunión con su entidad y el organismo comunal, para el mes de septiembre de la presente anualidad.

Una vez atendido este llamado, agradecemos remitir a esta entidad, su respuesta con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
Atentamente,

LUIS ALBERTO MORILLO SÁNCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades

Proyectó: María Claudia Cañate
Abogada contratista

Reviso: Hernando Munera Cabrera - Abogado Contratista

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

1FECHA: 18-Julio-2024	HORA: 10:10: Am	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personeria distrital de cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jadnia Chajub

PROCESO: delegada para las Comunidades y Sujetos de especial proteccion

OBJETIVO: Convocar con la entidad agua de Cartagena y Veolia Mesa de trabajo por Inconformidad con la prestacion del servicio.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Ramira Vajcsa S	1259965	Villa Hermosa	J V C
Jadnia Chajub Baquelo	1047477668	Personera	Contratista.
Jerson Serrano N.	1193360703	personeria-	Abogado
Maria Claudia Corale Casseres	22800405	Personeria Cartagena	Profesional

ORDEN DEL DÍA

1 Presentacion de los asistente
2 explicacion de la problematica
3 los Compromisos-

DESARROLLO

Se Inicia con el Saludo y presentacion de los asistente.
Se le da el Uso de la palabra al Señor Ramiro quien manifiesta que le estan realizando un Cobro excesivo en la facturacion de agua en el sentido ya que acordaron una tanta de Cobro de metro Cubico de 1600 y ahora esta en 3500 por lo que el valor del recibo llega mensualmente en $70.000 y mas por parte de Veolia la recogida de la basura es diferente para el valor que Cobran en el recibo.

Powered by CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

Interviene los Contratistas en representacion de la personera, quienes revisan la situacion y se Comprometen con hacer una mesa de trabajo con las empresas Involucradas en esta problematica.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1 Convocar una Reunion con agua de cartagena y Veolia	Personeria distrital	Segunda semana de agosto-2024

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

1143360703

12594964

3208303773

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Outlook

SOLICITUD D EREUNION DE LA COMUNIDAD VILLA HERMOSA

Desde dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>
Fecha Mié 18/09/2024 1:08 PM
Para correspondencia@acuacar.com <correspondencia@acuacar.com>; M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>; Hernando0906 <hernando0906@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
ilovepdf_merged (51).pdf;

ASUNTO:
Solicitud de Reunión solicitada por la Comunidad del Barrio Villa Hermosa por Incon formidad en el Cobro del Valor del Metro Cubico.
Cordial saludo.
En mi condición de Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decr etos 990/2002 , 1429 del 1995, teniendo en cuenta la mesa de trabajo llevada a cabo entre la comunidad y esta agencia del Ministerio Publico, representada por el señor Ramiro Najera en su calidad de miembro de la Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Her mosa en el cual manifiesta n lo siguiente:
Que la empresa Aguas de Cartagena viene realizando un cobro excesivo por el servicio de agua potable que se había acordado una taza de metro cubico en Mil Trescientos Pesos ($1.300) y ahora está en Tres Mil Quinie ntos Pesos ($3.500) por lo que solicitan una reunión con su entidad para tratar de llegar a una tarifa que beneficie a ambas partes.
S olicito co medidamente, se abra un espacio en su agenda para concertar una reunión con su entidad y el organismo comunal, p ara el mes de septiembre de la presente anualidad.
Una vez atendido este llamado, agradecemos remitir a esta entidad, su

respuesta
con los documentos que la soporten al correo electrónico:
dcomunid ad@personeriacartagena.gov.co
Atentamente,

Cartagena de Indias D.T. y C. 16 de Septiembre del 2024

Señor

EDER BUELVAS
Gerente Territorial Norte
GRUPO EPM - AFINIA
correspondencia@afinia.com.co
serviciosjuridicos@afinia.com.co

E. S. D.

PETICIONARIO:	**MARYORIS PAOLA ROMERO VALLEJO** **COMUNIDAD DEL BARRIO EL POZON SECTOR LOS ANGELES**
ASUNTO:	**SOLICITUD DE RESPUESTA DERECHO PETICION**
TEMA:	**RESTABLECIMIENTO Y NORMALIZACION DEL SERVICIO DE ENERGIA**

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la comunidad precitada, en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:

Hace una semana no cuenta con el servicio de energía por daño en transformador con NIC totalizador #5870306 el cual pasa en mal estado y por ello solicitamos un transformador nuevo con alta capacidad para el personal afectado.

Los ángeles cuentan con 900 viviendas y solo un aproximado de 50 casas no cuentan con el servicio, se hizo la recolecta para pagar los recibos de la luz y hasta hay solo ($2.800.000) se han recogido, mientras tanto, las personas afectadas no le han podido restablecer el servicio por que el tope es de $13.000.000 y el 98% de las personas que cuentan con el servicio no lo van a cancelar, porque ellos tienen luz.

De aquí, nace este derecho de petición el cual se hace como fin para que nos coloquen dos totalizadores nuevos y en esa misma línea, la legalización del servicio de luz

Por lo anterior, agradecemos remitir a esta entidad, la respuesta que se brinde al peticionario, con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de 1994, que establece:

ARTÍCULO 178. FUNCIONES. El Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones del Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos y las siguientes:

2. Defender los intereses de la sociedad. (…)

8. Velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley.

De igual manera, lo estipulado en el artículo 23 de la ley 1437 de 2011, que reza:

ARTÍCULO 23. DEBERES ESPECIALES DE LOS PERSONEROS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y DE LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición.

Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. Así mismo recibirán, en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.

ANEXO

- Copia del Derecho de petición dirigido a su entidad.

Cordialmente



LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Proyecto: María Claudia Cañate.
Abogado Contratista

Reviso: Hernando Munera Cabrera
Abogado Contratista

Documento de Psic. Adriana Mendoza ✨

De Adriana Mendoza Utria <adrianamendozautria@gmail.com>
Destinatario <Info@personeriacartagena.gov.co>
Fecha 2024-09-16 10:23 AM

DERECHO DE PETICION.docx (~3,5 MB)

DERECHO DE PETICION.docx

Adriana Sofía Mendoza Utria.

Psicóloga egresada de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco.

Cel: 3013199637

Buenos días, cordial saludo.

SR: AFINIA S.A.S

Por medio de la presente me dirijo a ustedes como habitante del sector los ángeles del barrio el pozón, el cual, hoy, hace una semana no cuenta con el servicio de energía por daño en transformador con NIC totalizador #5870306 este pasa en mal estado y por ello solicitamos un transformador nuevo con alta capacidad para el personal afectado. Los ángeles cuentan con 900 viviendas y solo un aproximado de 50 casas no cuentan con el servicio, se hizo la recolecta para pagar los recibos de la luz y hasta hoy solo 2.800.000$ se han recogido. Mientras tanto, las personas afectadas no le han podido reestablecer el servicio por que el tope es de 13 millones de pesos y el 98% de las personas que cuentan con el servicio no lo van a cancelar, porque ellos tienen luz.

Mientras tanto nosotros continuamos sin el servicio, por ende, les pedimos por favor restablecer el servicio a las personas que si cancelamos o como opción 2 bajar las cañas para todo el sector y así de esta manera recuperar la cartera de 13 millones que está exigiendo la empresa. Anteriormente se había hecho un convenio de 30.000 pesos por que el servicio no está legalizado y no se cuenta con medidores de luz en nuestras casas y los valores que venían en los recibos son demasiado elevados. De aquí, nace este derecho de petición el cual se hace como fin para que nos coloquen dos totalizadores nuevos y en esa misma línea, la legalización del servicio de luz.

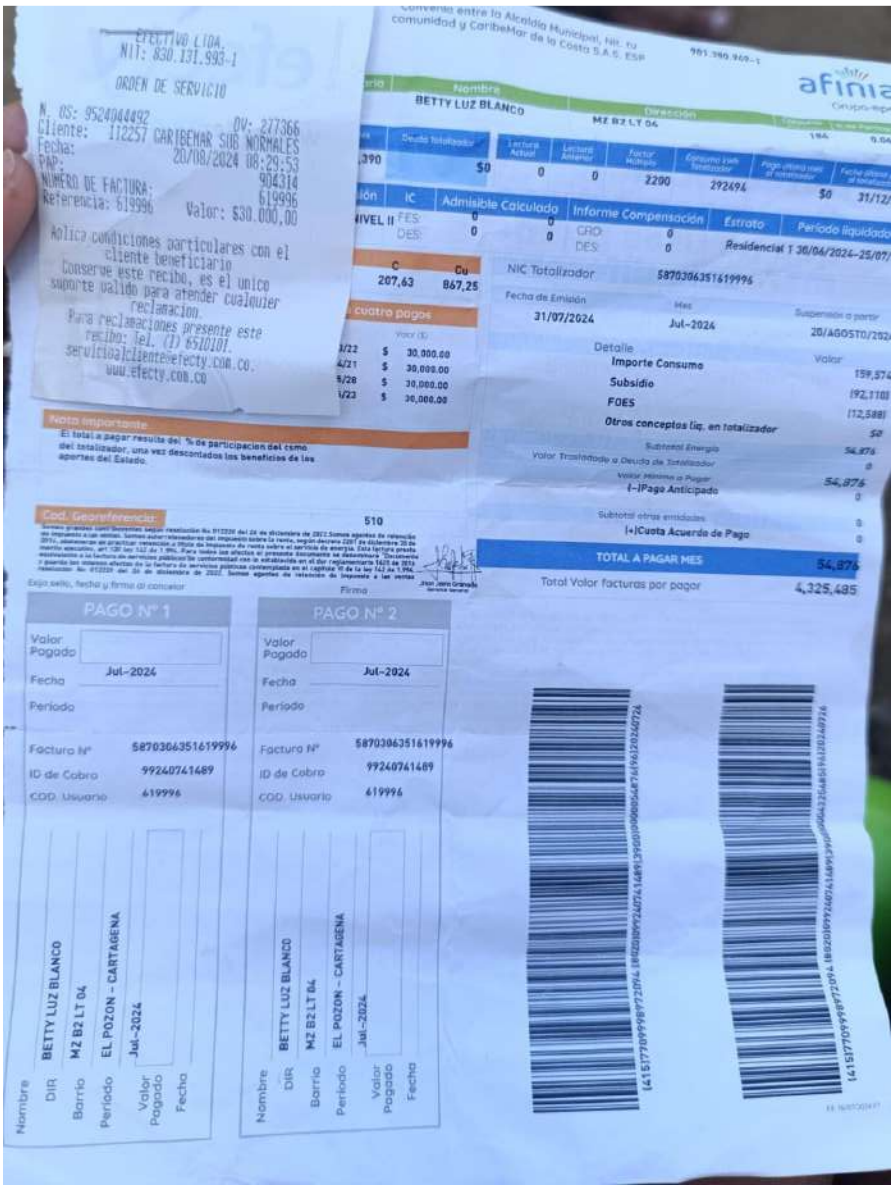
Gracias por su atención.

Att: sector los ángeles.

Marjoris paola romero vallejo ce 1047399498 (3044663261)
Rosibel sepulveda de Leal ce 45475151 3146593821
Jose Ricardo toria Rivera
Ubaldo casarcas primo
Leidis Lambraño Barraza
Niol del carmen navarro
Elizabeth casarca Lambraño
Ubaldo Enrique casarca Lambraño
Bartolo casarcas primo
Manuel Lambraño Barraza
Ines Villa Diego Ricardo
Dolores oneida. Palacios de ruiz 25298518
LUZ Ney Ruiz Palacios 1048437272
Maria S Ruiz Palacios
Yiomara Berrio Mesa 1193583841
Mirta meza Padilla 52135985
Omar Berrio marimon
Yulieth Muñoz Ortega 1047502166
Luz Kelly Blanquicett 3290923
Eulices Ortega Rodelo 92131468
Henri Lepes Morales 1005674928
Mayerling Mayora 16 82 774
Wilson Pallares Rosso 1047371700
Neyla Gomez Rodriguez 45 482208

Nilson MENDOZA Escobar c.c 73.156.350 y/esposa
Elizabeth Ulloa Rodriguez cc 45'503 486 c/esposo
Horacio Mendoza (73 139778.)
Omar Oropeza Alemán V.: 15.544.616
Francisco Javier Oropeza Alemán V.: 12 16529
Pedro morales cc 18756069 Venezuela
Aleidis catalán cc 73551172
Yuleth Bolaño. CE 1002 069 868.
Guillermo Bolaño 73429186
Eneida Contreras 33284099
NAIRY DIAZ 19-122-678
Henry Oliveira 110.307.614
Rosalio Pelayo 45424535
Wilson Meriño 73.029338
Carmen Celia 32409661
Iriana Fernandez 1002188040
Dina luz Fernandez 45535817
Maria Angelica Fernandez 1001898318
Adriana mendoza Ulloa 1047498021
7.066743532
Policarpo Mendoza. cc9039129
luis eduardo VASQUEZ M 1052091439
Nilis Mendoza 1143893001.
Danilo Arturo palencia 1143398199

16/09/2024 09:50



EFECTIVO LIDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9524044492 OV: 277366
Cliente: 112257 CARIBEMAR SUB NORMALES
Fecha: 20/08/2024 08:29:53
PAP: 904314
NUMERO DE FACTURA: 619996
Referencia: 619996 Valor: $30.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. cu
comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP
901.390.969-1

afinia
Grupo Epm

Nombre: BETTY LUZ BLANCO
Dirección: MZ B2 L.T 04

Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
$0	0	0	2290	292494	$0	31/12/

IC	Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
NIVEL II FES: 0	0	GRO: 0		
DES: 0	0	DES: 0	Residencial 1	30/06/2024-25/07/

C	Cu
207,63	867,25

cuatro pagos

	Valor ($)
1/22	$ 30.000,00
4/21	$ 30.000,00
5/28	$ 30.000,00
1/23	$ 30.000,00

NIC Totalizador: 5870306351619996
Fecha de Emisión: 31/07/2024
Mes: Jul-2024
Suspensión a partir: 20/AGOSTO/202

Detalle	Valor
Importe Consumo	159,574
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	54,876
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	54,876
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	54,876
Total Valor facturas por pagar	4,325,495

Nota importante
El total a pagar resulta del % de participacion del como del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Georeferencia: 510

Exija sello, fecha y firma al cancelar
Firma
Jhon Jairo Granada

PAGO N° 1

Valor Pagado
Fecha: Jul-2024
Periodo
Factura N°: 5870306351619996
ID de Cobro: 99240741489
COD. Usuario: 619996

Nombre: BETTY LUZ BLANCO
DIR: M2 B2 LT 04
Barrio: EL POZON - CARTAGENA
Periodo: Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

PAGO N° 2

Valor Pagado
Fecha: Jul-2024
Periodo
Factura N°: 5870306351619996
ID de Cobro: 99240741489
COD. Usuario: 619996

Nombre: BETTY LUZ BLANCO
DIR: M2 B2 LT 04
Barrio: EL POZON - CARTAGENA
Periodo: Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

Recaudador Autorizado:
FSCR INGENIERIA
Nit.: 9001600910

Barrio: EL POZON - CARTAGENA

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP 901.380.949-1

afinia
Grupo-epm

ID de Cobro	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo kWh	% de Participación
99240791584	5870306	1090424	BLANCA VILLEGAS	MZ J LT 09	184	0.0629%

Información del totalizador comunitario

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado Mes	Deuda Totalizador
$253,665,422	$85,017,899	$0	$11,618,680	$158,195,390	$0

Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
0	0	2200	292494	$0	31/12/2999

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación		Estrato	Período liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	FES:	0	0	CRO:	0	Residencial 1	30/06/2024-25/07/2024
			DES:	0	0	DES:	0		

NIC Totalizador

G	T	PR	D	R	C	Cu
394,84	52,84	40,197	120,21	31,51	207,63	867,25

Punto de pago	Horario
EFECTY SUPERTIENDAS CARTAGENA, ARJONA TURBANA, SANTA ROSA	LUNES A VIERNES 8:00 AM - 12:00 M, 2:00 PM - 5:00 PM

Últimos cuatro pagos

Fecha de pago	Valor ($)
2024/03	$ 0.00
2024/04/18	$ 90,000.00
2024/05/28	$ 50,000.00
2024/06/23	$ 40,000.00

Nota importante

El total a pagar resulta de la participacion del csmo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cód. de verificación: 1720

Sello, fecha y firma al cancelar

Firma

NIC Totalizador	58703063511090424

Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
31/07/2024	Jul-2024	20/AGOSTO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	159,574
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	54,876
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	54,876
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	54,876
Total Valor facturas por pagar	277,549

PAGO N° 1

Valor Pagado 30.000
Fecha Jul-2024
Período 23/08/24

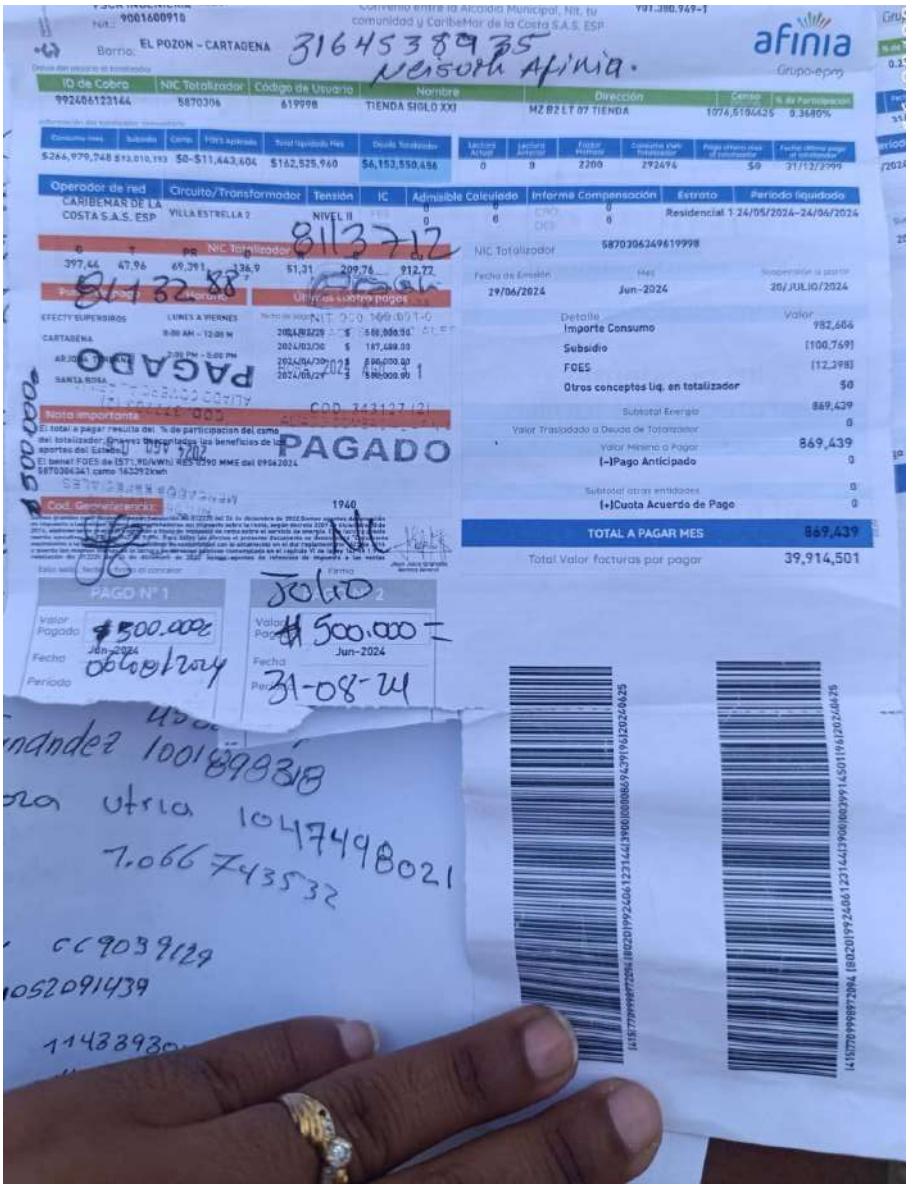
PAGO N° 2

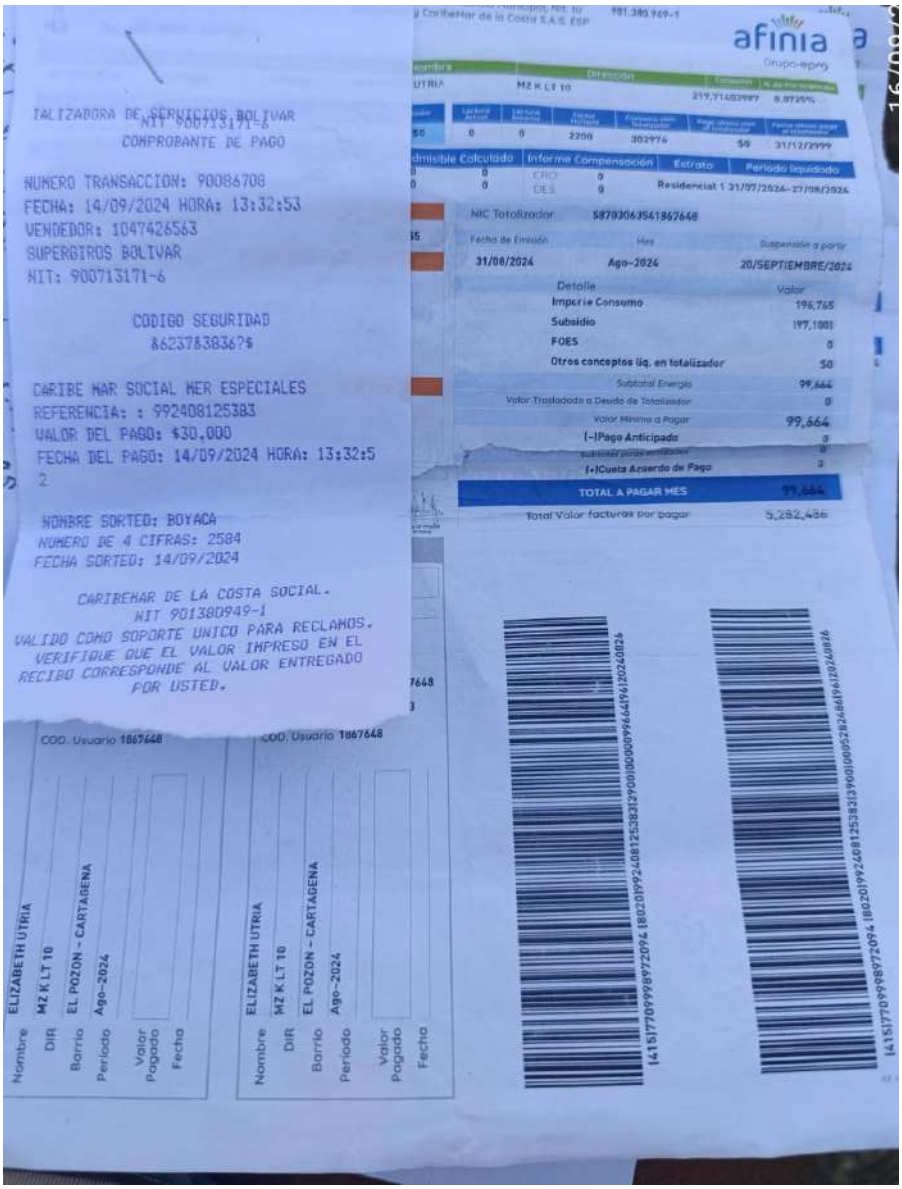
Valor Pagado
Fecha Jul-2024
Período
Factura N° 58703063511090424
ID de Cobro 99240791584
COD. Usuario 1090424

Nombre BLANCA VILLEGAS
DIR MZ J LT 09
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Período Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972094(8020)0992407915843900100000548761962024072(415)7709998972094(8020)0992407915843900100000277564919620240726

16/09/2024 0


afinia
Grupo epm
EL POZON - CARTAGENA
3164538935
Neisoth Afinia.
PAGADO
PAGADO
Jolio
Jun-2024
31-08-24
Jun-2024
Importe Consumo 982,666
Subsidio (100,769)
FOES (12,398)
Otros conceptos liq. en totalizador $0
Subtotal Energía 869,429
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador 0
Valor Mínimo a Pagar 869,439
(-)Pago Anticipado 0
Subtotal otras entidades 0
(+)Cuota Acuerdo de Pago 0
TOTAL A PAGAR MES 869,439
Total Valor facturas por pagar 39,914,501



TALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 90086708
FECHA: 14/09/2024 HORA: 13:32:53
VENDEDOR: 1047426563
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
862378836?%

CARIBE MAR SOCIAL MER ESPECIALES
REFERENCIA: : 992408125383
VALOR DEL PAGO: $30.000
FECHA DEL PAGO: 14/09/2024 HORA: 13:32:5
2

NOMBRE SORTEO: BOYACA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 2584
FECHA SORTEO: 14/09/2024

CARIBEMAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

afinia
Grupo-epm

Nombre	Dirección	Consumo	% de Participación
UTRIA	MZ K LT 10	219,714032997	0.9725%

Lectura actual	Lectura anterior	Factor multiplo	Consumo mes facturado	Pago último mes no facturado	Fecha último pago no facturado
0	0	2200	302976	$0	31/12/2999

Admisible Calculado	Informe Compensación		Estrato	Periodo liquidado
0	CRO	0	Residencial 1	31/07/2024- 27/08/2024
0	DES	0		

NIC Totalizador 5870306354 1867648

Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
31/08/2024	Ago-2024	20/SEPTIEMBRE/2024

Detalle	Valor
Imperio Consumo	196,765
Subsidio	197,1001
FOES	0
Otros conceptos liq. en totalizador	50
Subtotal Energía	99,664
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	99,664
(-)Pago Anticipado	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	99,664
Total Valor facturas por pagar	5,282,486

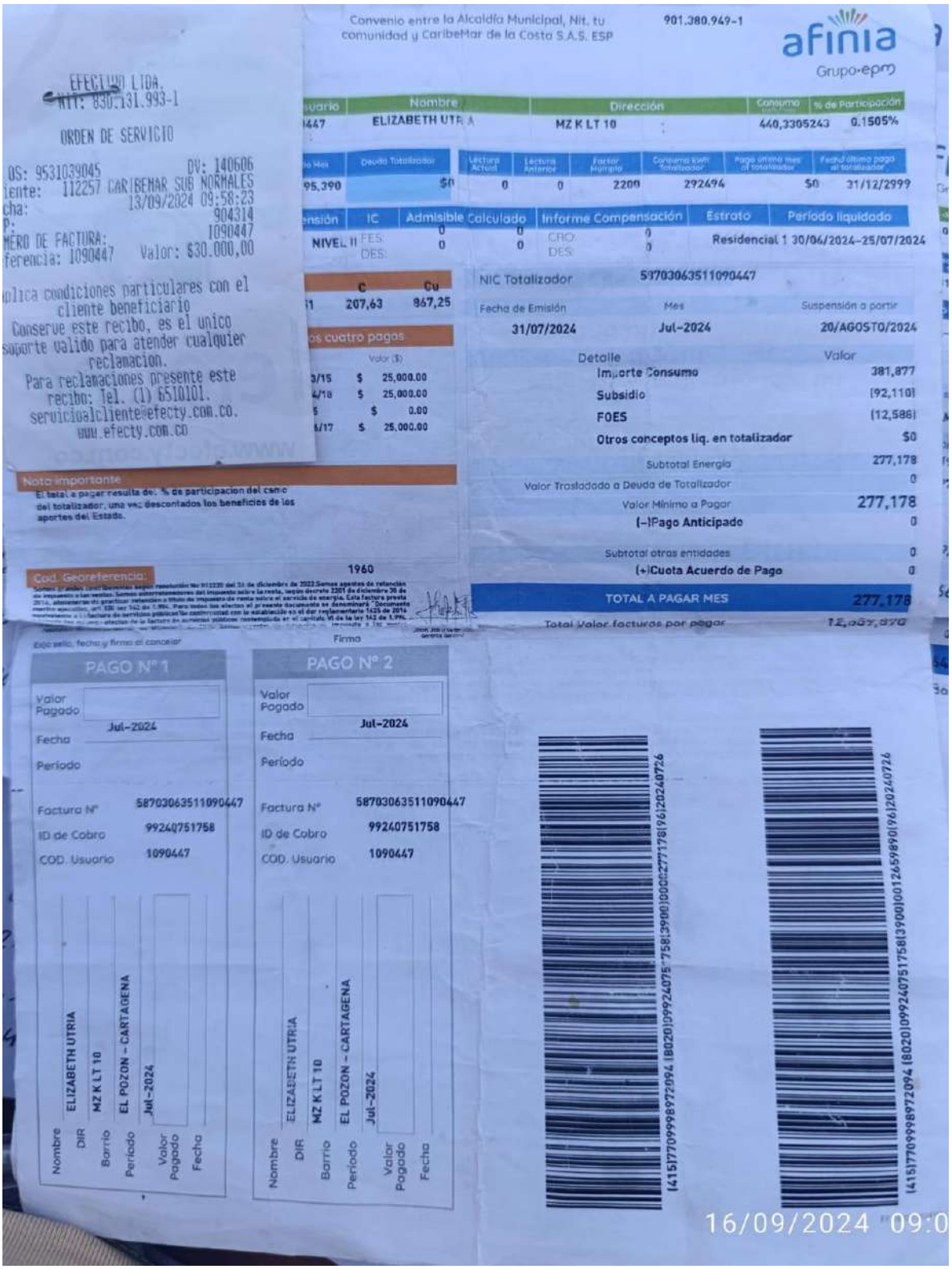
COD. Usuario 1867648

Nombre ELIZABETH UTRIA
DIR MZ K LT 10
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Ago-2024
Valor Pagado
Fecha

COD. Usuario 1867648

Nombre ELIZABETH UTRIA
DIR MZ K LT 10
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Ago-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972094 (8020)992408125383(3900)0000996641962024082(415)7709998972094 (8020)992408125383(3900)0000996641962024082



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9531039045 DV: 140606
iente: 112257 CARIBEMAR SUB NORMALES
cha: 13/09/2024 09:58:23
P: 904314
MERO DE FACTURA: 1090447
ferencia: 1090447 Valor: $30.000,00

plica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP 901.380.949-1

afinia Grupo epm

suario	Nombre	Dirección	Consumo	% de Participación
1447	ELIZABETH UTRIA	MZ K LT 10	440,3305243	0.1505%

Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago última mes al totalizador	Fecha última pago al totalizador
95,390 $0	0	0	2200	292494	$0	31/12/2999

ensión	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Período liquidado
NIVEL II	FES:	0	0	CRO: 0	Residencial 1	30/06/2024-25/07/2024
	DES:	0	0	DES: 0		

	C	Cu
1	207,63	867,25

os cuatro pagos

	Valor ($)
3/15	$ 25,000.00
4/16	$ 25,000.00
5	$ 0.00
6/17	$ 25,000.00

Nota importante
El total a pagar resulta del % de participacion del cliente del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Georeferencia: 1960

NIC Totalizador 5170306351109O447

Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
31/07/2024	Jul-2024	20/AGOSTO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	381,877
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,586)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	277,178
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	277,178
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	277,178
Total Valor facturas por pagar	12,467,870

Firma

Este sello, fecha y firma al cancelar

PAGO N° 1

Valor Pagado
Jul-2024
Fecha
Período
Factura N° 5870306351109O447
ID de Cobro 99240751758
COD. Usuario 1090447

Nombre ELIZABETH UTRIA
DIR MZ K LT 10
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Período Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

PAGO N° 2

Valor Pagado
Jul-2024
Fecha
Período
Factura N° 5870306351109O447
ID de Cobro 99240751758
COD. Usuario 1090447

Nombre ELIZABETH UTRIA
DIR MZ K LT 10
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Período Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7099989720 94 (8020)099240751758(3900)000227178(96)20240726

(415)7099989720 94 (8020)099240751758(3900)001265989O(96)20240726

16/09/2024 09:0



Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Caribe S.A.S. ESP

901.380.949-1

afinia

Grupo-epm

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9531039046

Cliente: 112257 CARIBEMAR SUB NORMALES

Fecha: 13/09/2024 09:58:23

DV: 866558

904314

1867648

Valor: $30.000,00

Nombre: ELIZABETH UTR

Dirección: MZ K LT 10

Consumo: 209,1682134

% de Participación: 0,0715%

Deuda Totalizador	Factura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes el totalizador	Fecha último pago el totalizador
$0	0	0	2200	292494	$0	31/12/2999

Nivel	IC	Admisible	Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
II	FES: 0	0	0	CRO: 0 DES: 0	Residencial 1	30/06/2024-25/07/2024

C	Cu
207,63	867,25

NIC Totalizador: 58703063511867648

Fecha de Emisión: 31/07/2024

Mes: Jul-2024

Suspensión a partir: 20/AGOSTO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	181,401
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	76,703
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	76,703
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	76,703
Total Valor facturas por pagar	5,182,821

Fecha de pago	Valor ($)
2024/03/15	$ 25,000.00
2024/04/16	$ 25,000.00
2024/05	$ 0.00
2024/06/17	$ 25,000.00

8:00 AM - 12:00 M

2:00 PM - 5:00 PM

ARJONA TURBANA

SANTA ROSA

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participación del csmr del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Georeferencia:

1960

Firma

PAGO N°1

Valor Pagado

Fecha: Jul-2024

Periodo

Factura N°: 58703063511867648

ID de Cobro: 992407126734

COD. Usuario: 1867648

Nombre: ELIZABETH UTRIA

DIR: MZ K LT 10

Barrio: EL POZON - CARTAGENA

Periodo: Jul-2024

Valor Pagado

Fecha

PAGO N° 2

Valor Pagado

Fecha: Jul-2024

Periodo

Factura N°: 58703063511867648

ID de Cobro: 992407126734

COD. Usuario: 1867648

Nombre: ELIZABETH UTRIA

DIR: MZ K LT 10

Barrio: EL POZON - CARTAGENA

Periodo: Jul-2024

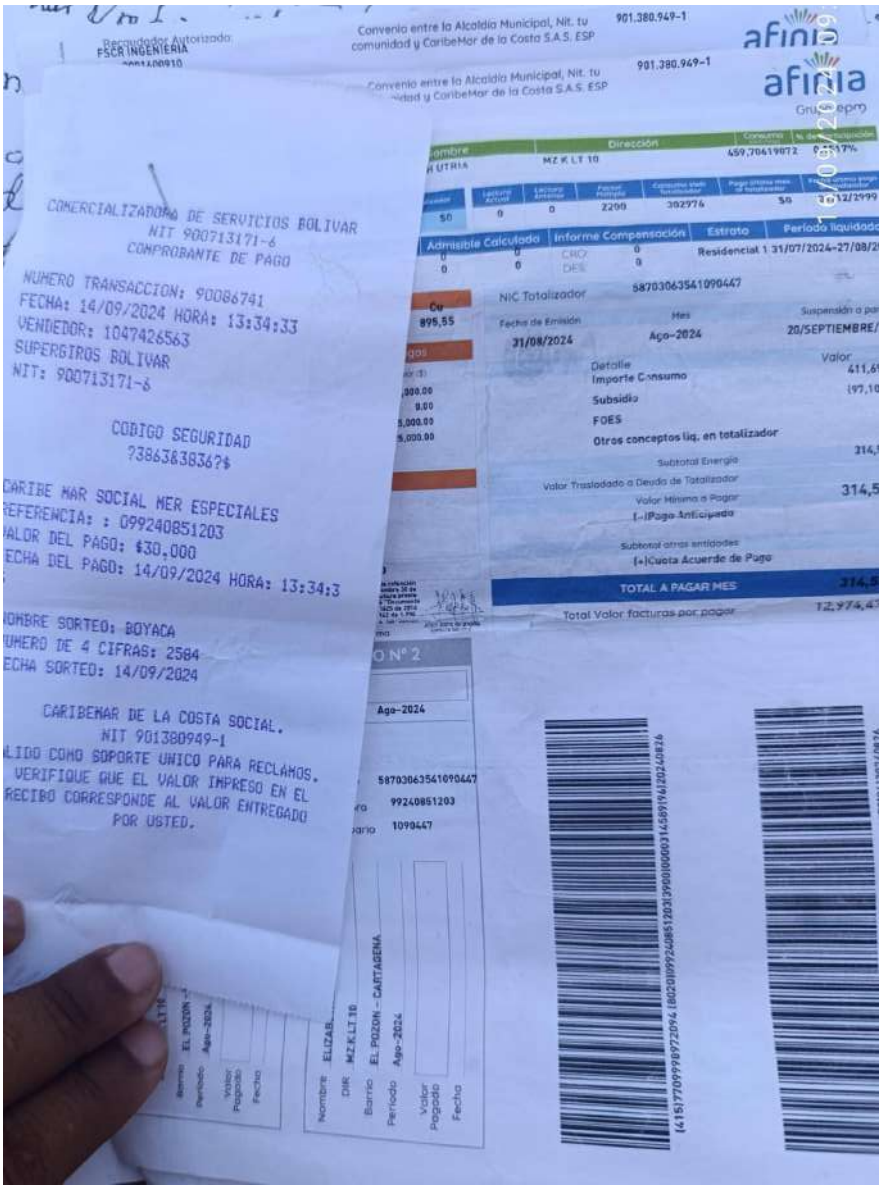
Valor Pagado

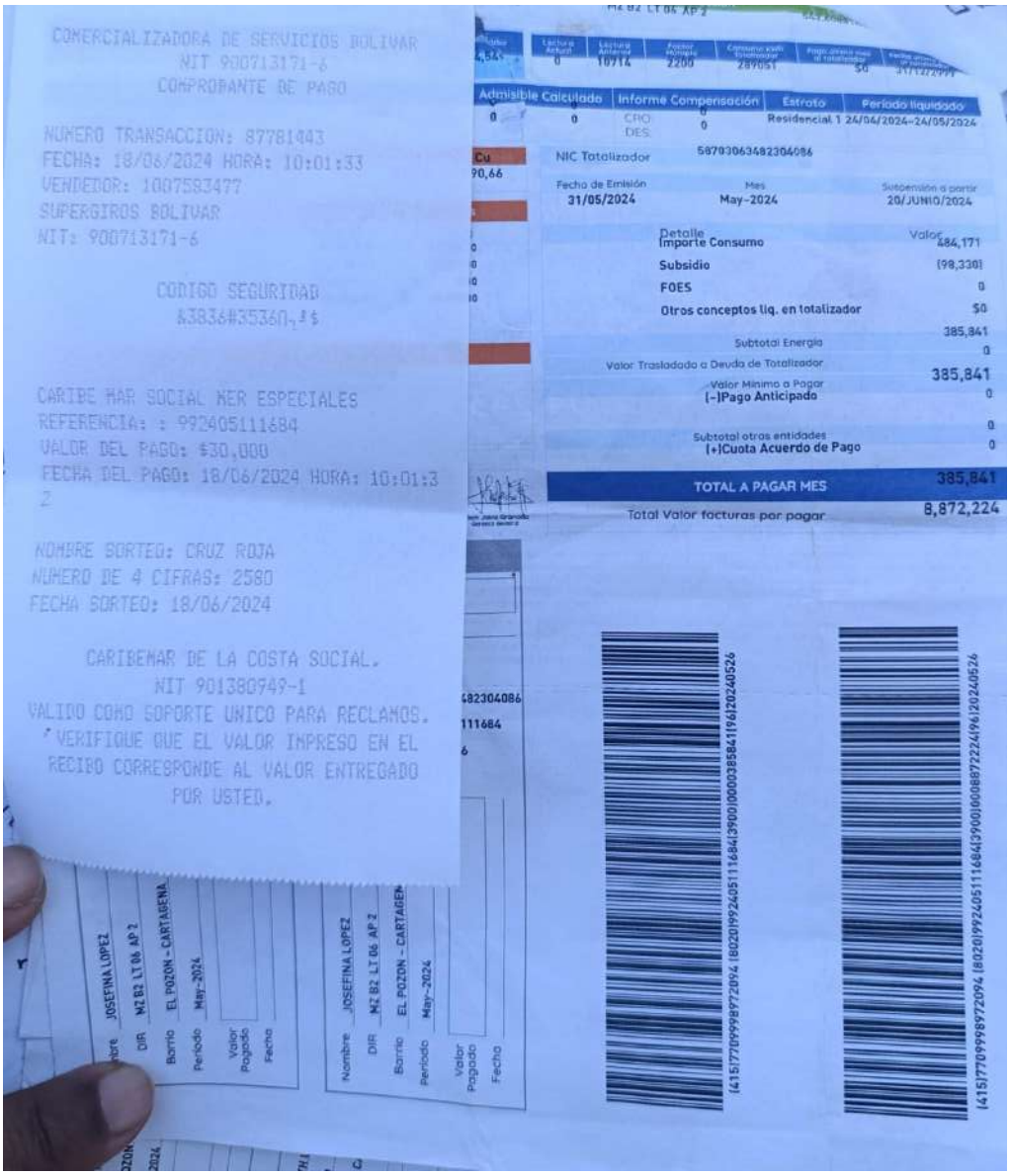
Fecha

(415)7709998972094 (8020)992407126734390010000767039(96)20240726

(415)7709998972094 (8020)992407126734390010000518282119(96)20240726

16/09/2024 09:


Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP
901.380.949-1
afinia
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO
NUMERO TRANSACCION: 90086741
FECHA: 14/09/2024 HORA: 13:34:33
VENDEDOR: 1047426563
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6
CODIGO SEGURIDAD
?3863838362?$
CARIBE MAR SOCIAL MER ESPECIALES
REFERENCIA: : 099240851203
VALOR DEL PAGO: $30,000
FECHA DEL PAGO: 14/09/2024 HORA: 13:34:3
NOMBRE SORTEO: BOYACA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 2584
FECHA SORTEO: 14/09/2024
CARIBEMAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.
Dirección
MZ K LT 10
NIC Totalizador
5870306354109447
Fecha de Emisión
31/08/2024
Mes
Ago-2024
Detalle
Importe Consumo
Subsidio
FOES
Otros conceptos liq. en totalizador
Subtotal Energía
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador
Valor Mínima a Pagar
(+)Pago Anticipado
Subtotal otras entidades
(+)Cuota Acuerdo de Pago
TOTAL A PAGAR MES
Total Valor facturas por pagar
Nombre
ELIZAB...
DIR
MZ K LT 10
Barrio
EL POZON - CARTAGENA
Periodo
Ago-2024
Valor Pagado
Fecha



COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 87781443
FECHA: 18/06/2024 HORA: 10:01:33
VENDEDOR: 1007583477
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
&3836#35360,4$

CARIBE MAR SOCIAL NER ESPECIALES
REFERENCIA: : 992405111684
VALOR DEL PAGO: $30,000
FECHA DEL PAGO: 18/06/2024 HORA: 10:01:3
2

NOMBRE SORTEO: CRUZ ROJA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 2580
FECHA SORTEO: 18/06/2024

CARIBEMAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO POR USTED.

Admisible Calculado | Informe Compensación | Estrato | Período liquidado
Residencial 1 24/04/2024-24/05/2024

NIC Totalizador 5879303648230408 6

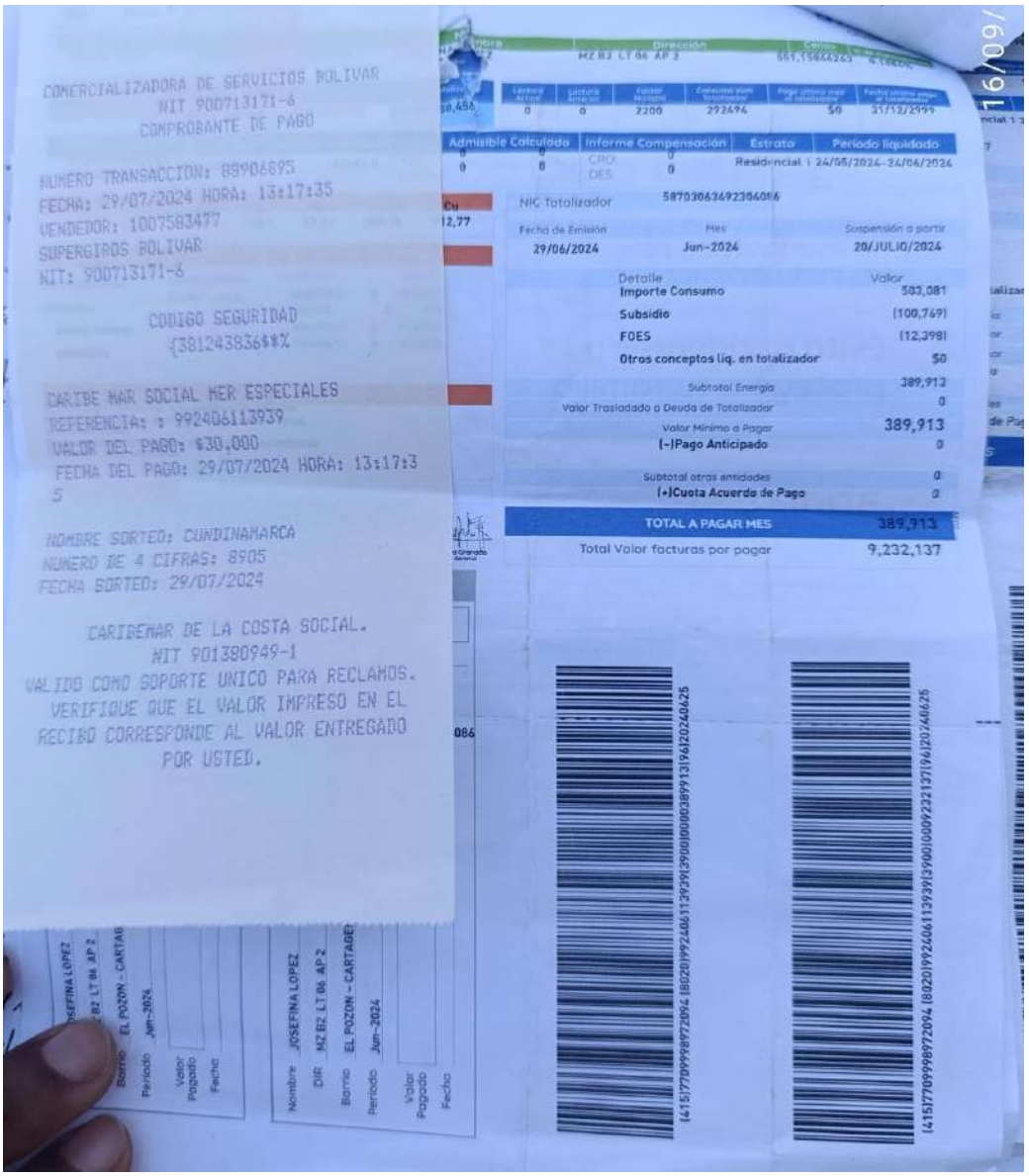
Fecha de Emisión 31/05/2024 | Mes May-2024 | Suspensión a partir 20/JUNIO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	484,171
Subsidio	(98,330)
FOES	0
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	385,841
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	385,841
[-]Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
[+]Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	385,841
Total Valor facturas por pagar	8,872,224

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Período May-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972094 (8020)992405111684(3900)000038584119612024052 6

(415)7709998972094 (8020)992405111684(3900)000088722419612024052 6



COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS BOLIVAR
NIT 900713171-6
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 88906895
FECHA: 29/07/2024 HORA: 13:17:35
VENDEDOR: 1007583477
SUPERGIROS BOLIVAR
NIT: 900713171-6

CODIGO SEGURIDAD
{3812438368%%

CARIBE MAR SOCIAL MER ESPECIALES
REFERENCIA: : 992406113939
VALOR DEL PAGO: $30,000
FECHA DEL PAGO: 29/07/2024 HORA: 13:17:3
5

NOMBRE SORTEO: CUNDINAMARCA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 8905
FECHA SORTEO: 29/07/2024

CARIBEMAR DE LA COSTA SOCIAL.
NIT 901380949-1
VALIDO COMO SOPORTE UNICO PARA RECLAMOS.
VERIFIQUE QUE EL VALOR IMPRESO EN EL
RECIBO CORRESPONDE AL VALOR ENTREGADO
POR USTED.

Dirección: MZ B2 LT 06 AP 2

Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo mes facturado	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
0	0	2200	292494	$0	31/12/2999

Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
0	0	Residencial 1	24/05/2024-24/06/2024

NIC Totalizador: 5870306349230606

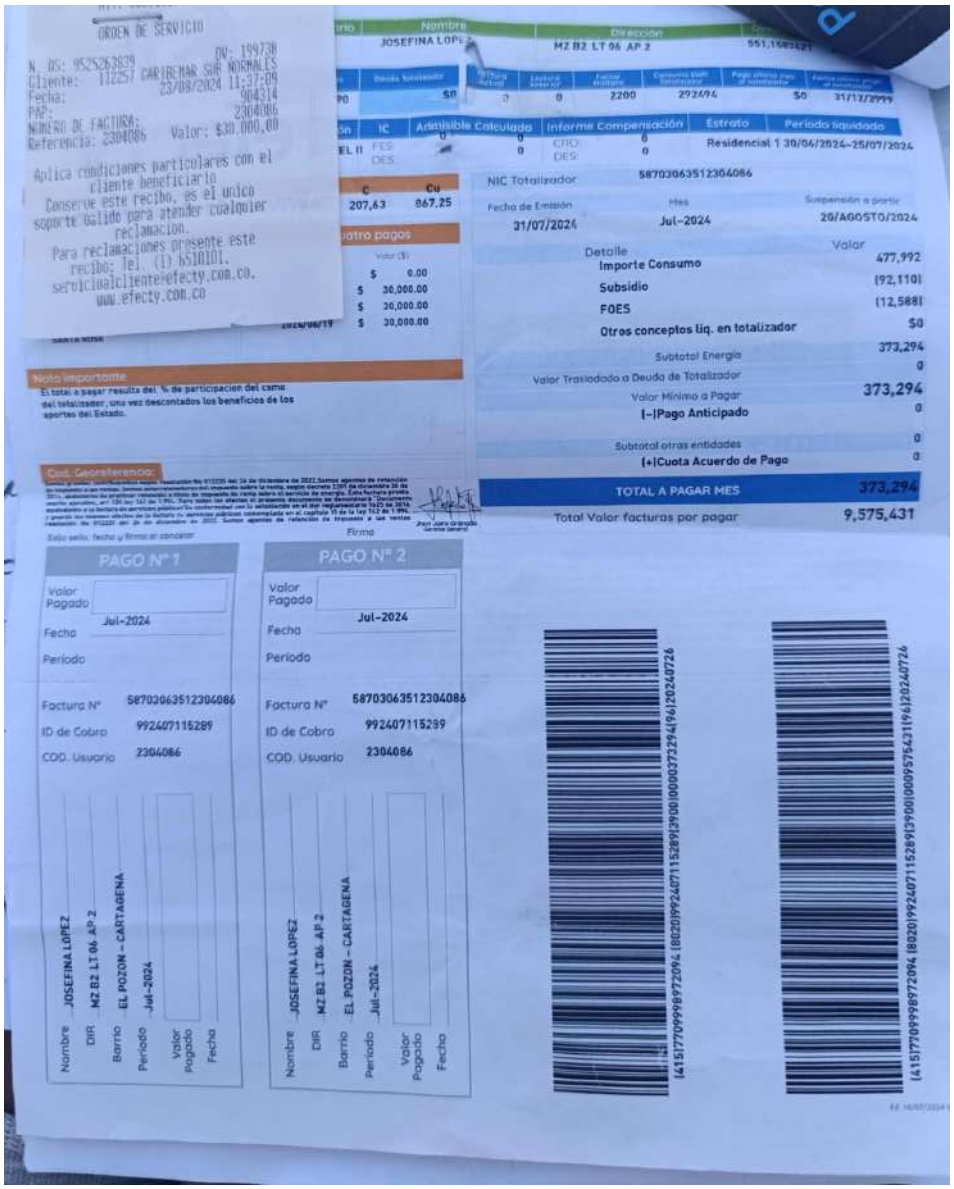
Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
29/06/2024	Jun-2024	20/JULIO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	503,081
Subsidio	(100,769)
FOES	(12,398)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	389,913
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	389,913
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	389,913
Total Valor facturas por pagar	9,232,137

Nombre	JOSEFINA LOPEZ
DIR	MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio	EL POZON - CARTAGE
Periodo	Jun-2024
Valor Pagado	
Fecha	

(415)7709998972094 (8020)992406113939(3900)00092321371(96)20240625

(415)7709998972094 (8020)992406113939(3900)00092321371(96)20240625



ORDEN DE SERVICIO

DV: 19473B
N. OS: 952526389
Cliente: 112257 CARIBEMAR SUR NORMALES
Fecha: 23/08/2024 11:37:09
PAP: 904314
NUMERO DE FACTURA: 2304086
Referencia: 2304086 Valor: $30.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Nombre	Dirección
JOSEFINA LOPEZ	MZ B2 LT 06 AP 2

Lectura Actual	Factor Multiplo	Consumo kWh Facturado	Pago ultimo mes	Fecha ultimo pago
0	2200	292494	$0	31/12/2999

IC	Ajustable Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
FES: 0	CRO: 0		Residencial 1	30/06/2024-25/07/2024
DES: 0	DES: 0			

C	Cu
207,63	867,25

atro pagos

Valor ($)
$ 0.00
$ 30,000.00
$ 30,000.00
$ 30,000.00

NIC Totalizador 587030635123040B6

Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
31/07/2024	Jul-2024	29/AGOSTO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	477,992
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energia	373,294
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	373,294
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	373,294
Total Valor facturas por pagar	9,575,431

Nota importante
El total a pagar resulta del % de participacion del cama del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Georeferencia:

Firma

Ana Jara Granado
Gerente General

Sello, sello, fecha y firma al cancelar

PAGO N° 1

Valor Pagado
Fecha Jul-2024
Periodo
Factura N° 587030635123040B6
ID de Cobro 992407115289
COD. Usuario 2304086

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

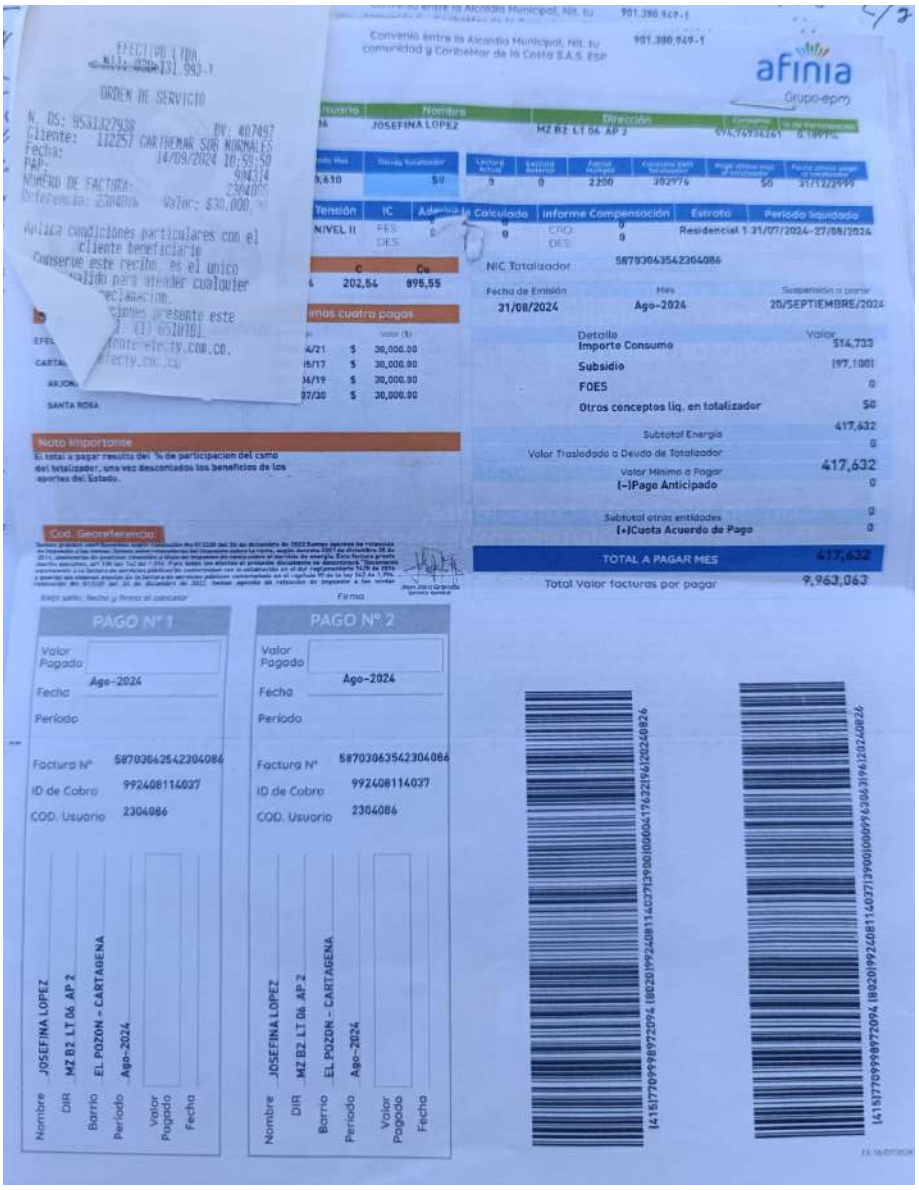
PAGO N° 2

Valor Pagado
Fecha Jul-2024
Periodo
Factura N° 587030635123040B6
ID de Cobro 992407115289
COD. Usuario 2304086

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Jul-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972094 (8020)992407115289(3900)000037329(96)20240726

(415)7709998972094 (8020)992407115289(3900)000957543(96)20240726



EFECTIVA LTDA
NIT: 830131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9531327938 DV: 407497
Cliente: 112257 CARTAGENA SOR NORMALES
Fecha: 14/09/2024 10:59:59
FAP:
NUMERO DE FACTURA:
Referencia: 230400 Valor: $30.000

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico valido para atender cualquier reclamacion.
Cuando presente este
Cll 6510101
efecty.com.co

Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. 80 901.380.949-1
comunidad y CorbeMar de la Costa S.A.S. ESP 901.380.949-1

afinia
Grupo epm

Usuario	Nombre	Dirección	Consumo	% de Participación
	JOSEFINA LOPEZ	MZ B2 LT 06 AP 2	0%,76936261	0.00%

Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Facturado	Mayor consumo reconocido	Factor ultimo pago de facturacion
9	0	2200	392976	$0	31/12/2999

Tensión	IC	Ajuste Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
NIVEL II	FES 0 DES	0	CRO 0 DES 0	Residencial 1	31/07/2024-27/08/2024

NIC Totalizador 5879306354230408 6

Fecha de Emisión 31/08/2024 | Mes Ago-2024 | Suspensión a partir 20/SEPTIEMBRE/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	514,733
Subsidio	(97,100)
FOES	0
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energia	417,632
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	417,632
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	417,632
Total Valor facturas por pagar	9,963,063

	C	Cu
	202,54	895,55

...nos cuatro pagos

4/21	$	30,000.00
5/17	$	30,000.00
6/19	$	30,000.00
7/20	$	30,000.00

SANTA ROSA

Nota importante
El total a pagar resulta del % de participacion del cliente del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

Cod. Geografia errada

Firma

PAGO N° 1

Valor Pagado
Fecha Ago-2024
Periodo
Factura N° 5879306354230408
ID de Cobro 992408114037
COD. Usuario 2304086

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Ago-2024
Valor Pagado
Fecha

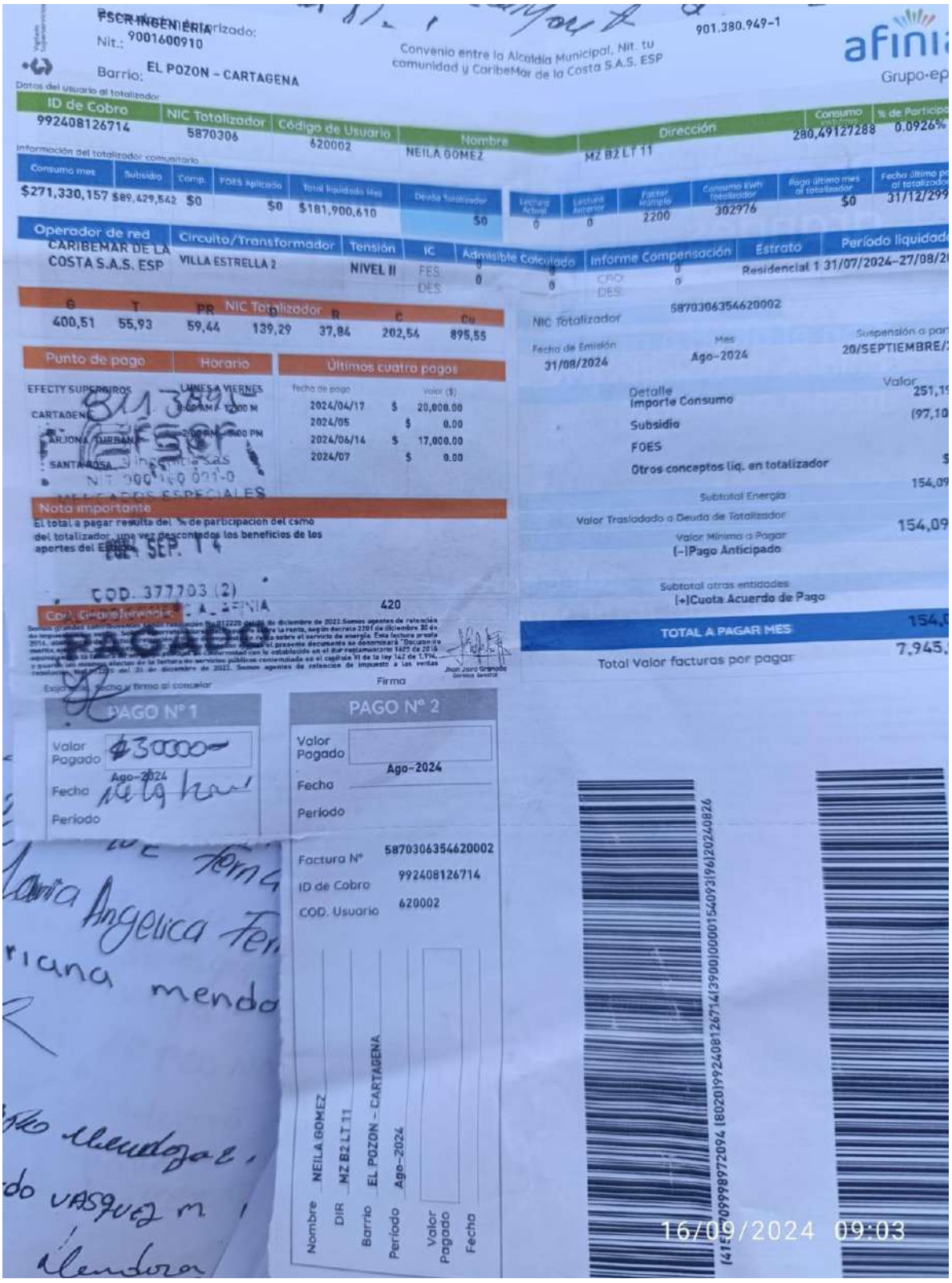
PAGO N° 2

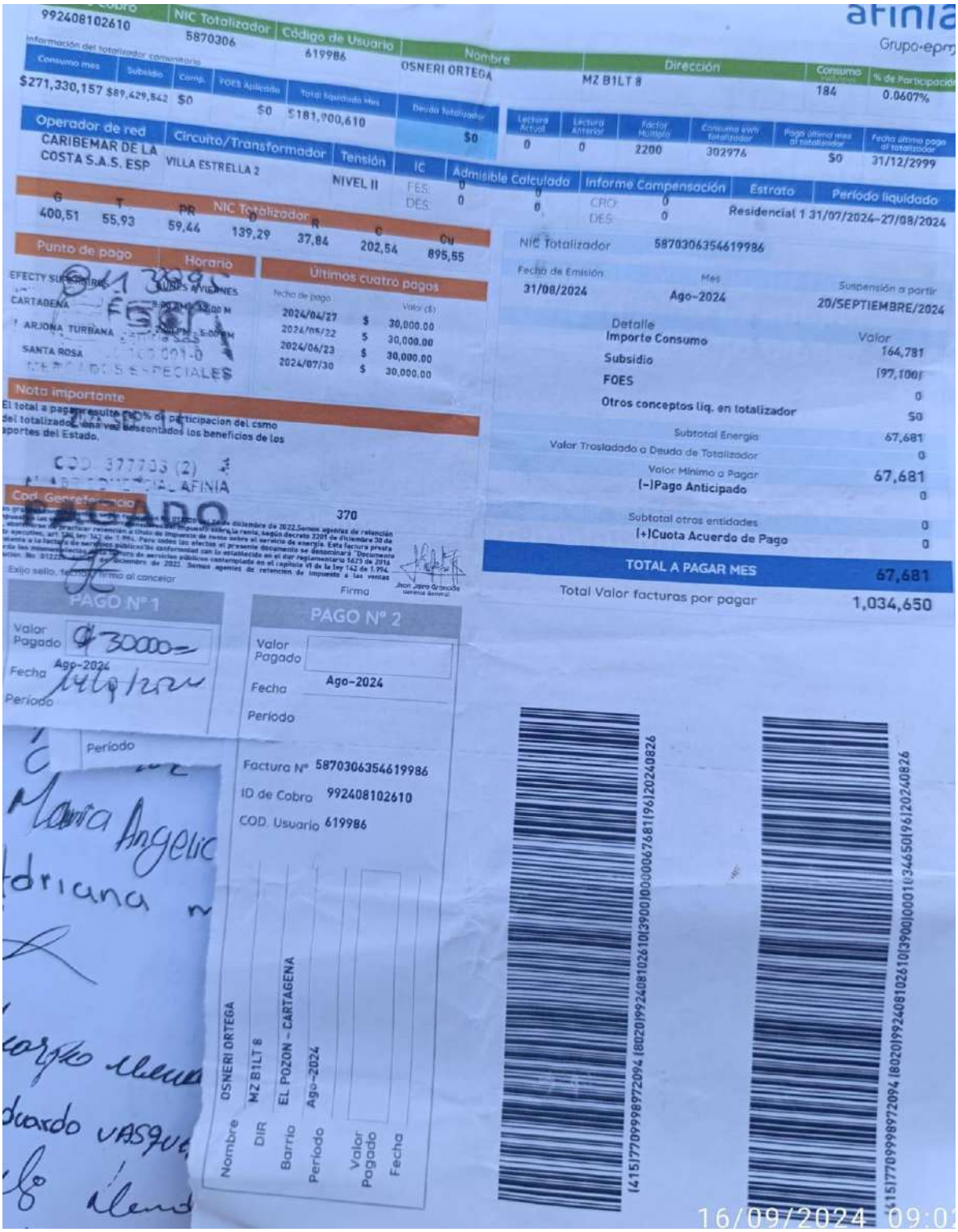
Valor Pagado
Fecha Ago-2024
Periodo
Factura N° 5879306354230408
ID de Cobro 992408114037
COD. Usuario 2304086

Nombre JOSEFINA LOPEZ
DIR MZ B2 LT 06 AP 2
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Ago-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972094(8020)9924081140371(3900)0000041762216122460826

(415)7709998972094(8020)9924081140371(3900)0000041762216122460826


FSCR INGENIERIA
Nit.: 9001600910
Barrio: EL POZON – CARTAGENA
901.380.949-1
Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP
afini
Grupo-ep
Datos del usuario al totalizador
ID de Cobro
992408126714
NIC Totalizador
5870306
Código de Usuario
620002
Nombre
NEILA GOMEZ
Dirección
MZ B2 LT 11
Consumo
280,49127288
% de Participa
0.0926%
Información del totalizador comunitario
Consumo mes
$271,330,157
Subsidio
$89,429,542
Comp.
$0
FOES Aplicado
$0
Total liquidado Mes
$181,900,610
Deuda Totalizador
$0
Lectura Actual
0
Lectura Anterior
0
Factor Multiplo
2200
Consumo kWh Totalizador
302976
Pago último mes al totalizador
$0
Fecha último pa al totalizador
31/12/299
Operador de red
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP
Circuito/Transformador
VILLA ESTRELLA 2
Tensión
NIVEL II
IC
FES: 0
DES:
Admisible Calculado
0
0
Informe Compensación
CRO: 0
DES:
Estrato
Residencial 1
Período liquidad
31/07/2024–27/08/2
G
400,51
T
55,93
PR
59,44
NIC Totalizador
R
139,29
C
37,84
Cu
202,54
895,55
NIC Totalizador
5870306354620002
Punto de pago
Horario
EFECTY SUPERGIROS
LUNES A VIERNES
CARTAGENA
ARJONA URBANA
SANTA ROSA
Últimos cuatro pagos
Fecha de pago
Valor ($)
2024/04/17 $ 20,000.00
2024/05 $ 0.00
2024/06/14 $ 17,000.00
2024/07 $ 0.00
Fecha de Emisión
31/08/2024
Mes
Ago-2024
Suspensión a par
20/SEPTIEMBRE/
Detalle
Valor
Importe Consumo
251,1
Subsidio
(97,10
FOES
Otros conceptos liq. en totalizador
154,09
Subtotal Energía
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador
154,09
Valor Mínimo a Pagar
(–)Pago Anticipado
Subtotal otras entidades
(+)Cuota Acuerdo de Pago
TOTAL A PAGAR MES
154,0
Total Valor facturas por pagar
7,945,
Nota importante
El total a pagar resulta del % de participacion del cómo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del ESP
SEP. 14
COD. 377703 (2)
420
PAGADO
Firma
Juan Jose Granado
Gerente General
Exija recibo, fecha y firma al cancelar
PAGO N° 1
Valor Pagado
$30000
Fecha
Ago-2024
Período
PAGO N° 2
Valor Pagado
Fecha
Ago-2024
Período
Factura N°
5870306354620002
ID de Cobro
992408126714
COD. Usuario
620002
Nombre NEILA GOMEZ
DIR MZ B2 LT 11
Barrio EL POZON – CARTAGENA
Período Ago-2024
Valor Pagado
Fecha
(415)7709998972094 (8020)992408126714(3900)000015409319612024082
16/09/2024 09:03



afinia
Grupo epm

ID de Cobro	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo promedio	% de Participación
992408102610	5870306	619986	OSNERI ORTEGA	MZ B1LT 8	184	0.0607%

Información del totalizador comunitario

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado mes	Deuda Totalizador
$271,330,157	$89,429,542	$0	$0	$181,900,610	$0

Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
0	0	2200	302976	$0	31/12/2999

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Período liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	FES: 0 DES: 0	0 0	CRO: 0 DES: 0	Residencial 1	31/07/2024–27/08/2024

G	T	PR	D	R	C	Cu
400,51	55,93	59,44	139,29	37,84	202,54	895,55

NIC Totalizador

Punto de pago	Horario
EFECTY SUPERCIRCUITO	LUNES A VIERNES
CARTAGENA	8:00 AM - 5:00 PM
ARJONA TURBANA	LUNES A VIERNES 8:00 AM - 5:00 PM
SANTA ROSA	

Últimos cuatro pagos

Fecha de pago	Valor ($)
2024/04/27	$ 30,000.00
2024/05/22	$ 30,000.00
2024/06/23	$ 30,000.00
2024/07/30	$ 30,000.00

Nota importante

El total a pagar resulta del % de participacion del csmo del totalizador, donde ya estan descontados los beneficios de los aportes del Estado.

COD. 377703 (2)

AFINIA

Cod. Generadora 370

Exijo sello, fecha y firma al cancelar

Firma

Jhon Jairo Granados
Gerente General

Detalle	Valor
Importe Consumo	164,781
Subsidio	(97,100)
FOES	0
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	67,681
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	67,681
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	**67,681**
Total Valor facturas por pagar	1,034,650

Fecha de Emisión: 31/08/2024
Mes: Ago-2024
Suspensión a partir: 20/SEPTIEMBRE/2024

NIC Totalizador 5870306354619986

PAGO N° 1

Valor Pagado $30000=
Fecha Ago-2024
Período

PAGO N° 2

Valor Pagado
Fecha Ago-2024
Período

Período

Factura N° 5870306354619986
ID de Cobro 992408102610
COD. Usuario 619986

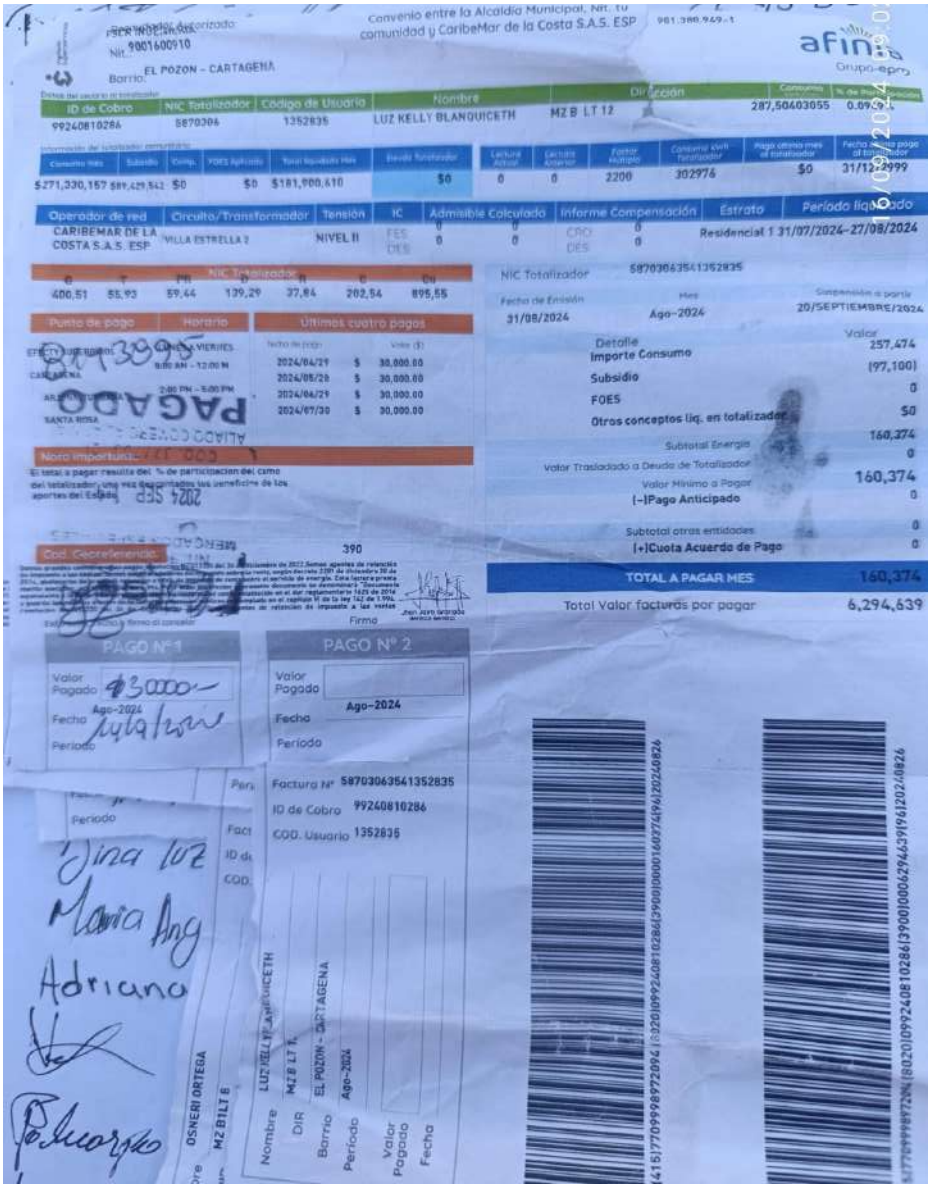
Nombre OSNERI ORTEGA
DIR MZ B1LT 8
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Período Ago-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972094 (8020)992408102610(3900)000006768119612024082 6

(415)7709998972094 (8020)992408102610(3900)000010346501961202408 26

Mara Angelic
driana
uardo VASQU

16/09/2024 09:0



Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. 10 comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP 901.388.949-1

afinia Grupo epm

Nit... 9001600910

Barrio: EL POZON - CARTAGENA

ID de Cobro	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo	% de Participación
99240810286	5870306	1352835	LUZ KELLY BLANQUICETH	MZ B LT 12	287,50403055	0.09

Consumo kWh	Subsidio	Contrib.	FOES Aplicado	Total Liquidado Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Totalizador	Pago último mes al totalizador	Fecha último pago al totalizador
$271,330,157	$89,429,542	$0	$0	$181,900,610	$0	0	0	2200	302976	$0	31/12/2999

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Período liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	FES 0 DES 0	0 0	CPO 0 DES 0	Residencial 1	31/07/2024-27/08/2024

NIC Totalizador						
400,51	55,93	59,44	139,29	37,84	202,54	895,55

NIC Totalizador 5870306354 1352835

Fecha de Emisión 31/08/2024 | Mes Ago-2024 | Suspensión a partir 20/SEPTIEMBRE/2024

Punto de pago	Horario
CENTRO VIERNES	8:00 AM - 12:00 M
	2:00 PM - 5:00 PM

PAGADO

Últimos cuatro pagos	
Fecha de pago	Valor ($)
2024/04/29	$ 30,000.00
2024/05/28	$ 30,000.00
2024/06/29	$ 30,000.00
2024/07/30	$ 30,000.00

Nota importante:

El total a pagar resulta del % de participacion del cargo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

2024 SEP

Cod. Georeferencia: 390

Firma

Detalle	Valor
Importe Consumo	257,474
Subsidio	(97,100)
FOES	0
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	160,374
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	160,374
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	160,374
Total Valor facturas por pagar	6,294,639

PAGO N° 1

Valor Pagado $30000

Fecha Ago-2024

Periodo

PAGO N° 2

Valor Pagado

Fecha Ago-2024

Periodo

Factura N° 5870306354 1352835

ID de Cobro 99240810286

COD. Usuario 1352835

Nombre LUZ KELLY BLANQUICETH

DIR MZ B LT 12

Barrio EL POZON - CARTAGENA

Periodo Ago-2024

Valor Pagado

Fecha

OSNERI ORTEGA MZ B1 LT 8

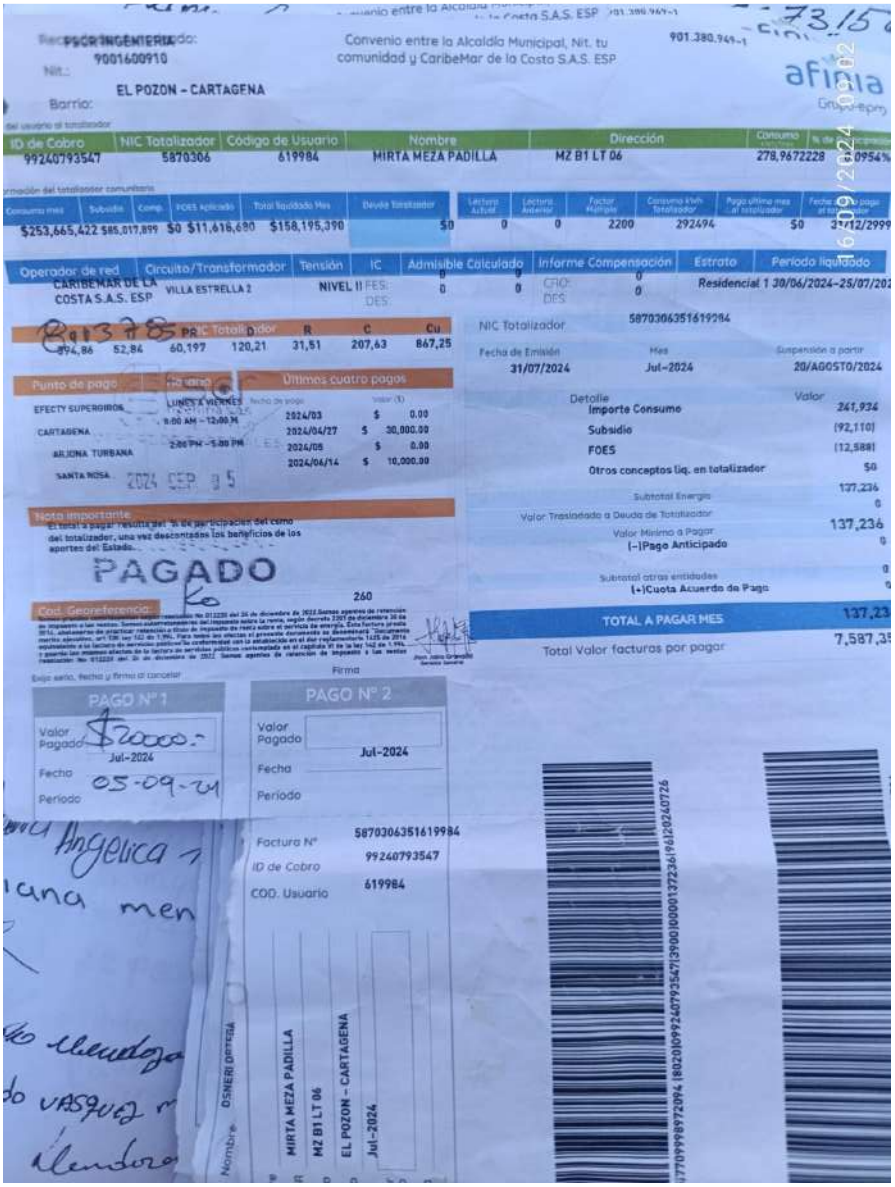
Dina 102

Maria Ang

Adriana

(8020)09924081028613900100062946391961202408261

(8020)09924081028613900100062946391961202408261



Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

PSCR INGENIERIA
9001600910

EL POZON - CARTAGENA

ID de Cobro	NIC Totalizador	Código de Usuario	Nombre	Dirección	Consumo	% de
99240793547	5870306	619984	MIRTA MEZA PADILLA	MZ B1 LT 06	278,9672228	8,0954%

Consumo mes	Subsidio	Comp.	FOES Aplicado	Total liquidado Mes	Deuda Totalizador
$253,665,422	$85,017,899	$0	$11,616,690	$158,195,390	$0

Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo Kwh Totalizador	Pago ultima mes del totalizador	Fecha ultimo pago el totalizador
0	0	2200	292494	$0	31/12/2999

Operador de red	Circuito/Transformador	Tensión	IC	Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. ESP	VILLA ESTRELLA 2	NIVEL II	0	0	CFIO: 0 DES: 0	Residencial 1	30/06/2024-25/07/202

NIC Totalizador	P	R	C	Cu
394,86	52,84	60,197	120,21	31,51	207,63	867,25

NIC Totalizador 5870306351619984

Fecha de Emisión	Mes	Suspensión a partir
31/07/2024	Jul-2024	20/AGOSTO/2024

Punto de pago	Horario	Últimos cuatro pagos	Fecha de pago	Valor ($)
EFECTY SUPERGIROS CARTAGENA	LUNES A VIERNES 8:00 AM - 12:00 M		2024/03	$ 0.00
ARJONA TURBANA	2:00 PM - 5:00 PM		2024/04/27	$ 30,000.00
SANTA ROSA			2024/05	$ 0.00
			2024/06/14	$ 10,000.00

Nota importante

Estimado pagar resulta del % de participación del cerro del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.

PAGADO

Cod. Georeferencia: 260

Firma

Detalle	Valor
Importe Consumo	241,934
Subsidio	(92,110)
FOES	(12,588)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	137,236
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	137,236
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	137,23
Total Valor facturas por pagar	7,587,3

PAGO N° 1

Valor Pagado $20000.-

Fecha 05-09-24

Periodo Jul-2024

PAGO N° 2

Valor Pagado

Fecha

Periodo Jul-2024

Factura N° 5870306351619984

ID de Cobro 99240793547

COD. Usuario 619984

Nombre OSNERI ORTEGA

MIRTA MEZA PADILLA

MZ B1 LT 06

EL POZON - CARTAGENA

Jul-2024

Angelica

ana men

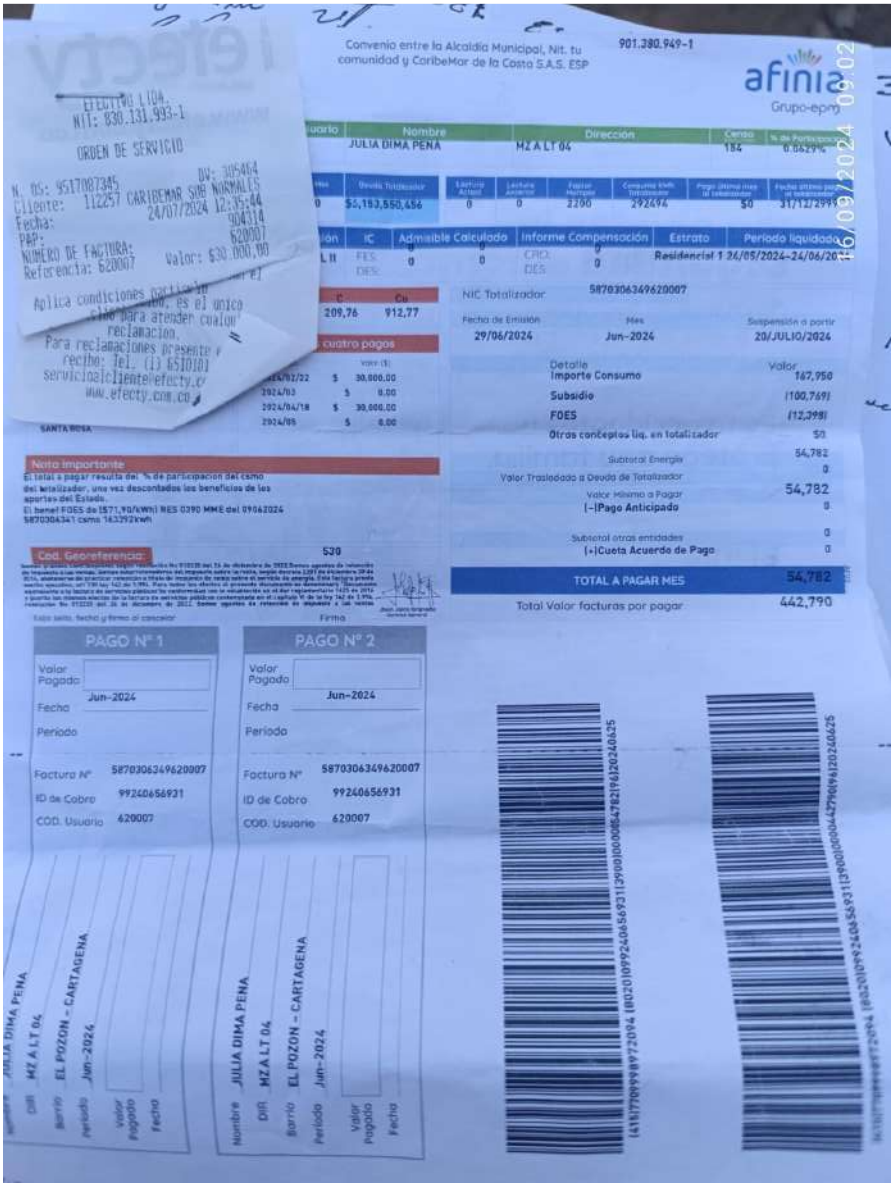
do Mendoza

do VASQUEZ

Mendoza

16/09/2024 09:02

afinia



Convenio entre la Alcaldía Municipal, Nit. tu comunidad y CaribeMar de la Costa S.A.S. ESP

901.380.949-1

afinia
Grupo-epm

16/09/2024 09:02

EFECTY S.A.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9517087345 DV: 305464
Cliente: 112257 CARIBEMAR SUR NORMALES
Fecha: 24/07/2024 12:35:44
PAP: 904314
NUMERO DE FACTURA: 620007
Referencia: 620007 Valor: $30.000,00

Aplica condiciones para el pago. Es el único sitio para atender cualquier reclamación.
Para reclamaciones presente su recibo. Tel. (1) 6510101
Servicioalcliente@efecty.co
www.efecty.com.co

Usuario	Nombre	Dirección	Censo	% de Participación
	JULIA DIMA PEÑA	MZ A LT 04	184	0.0529%

Mes	Deuda Totalizador	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Multiplo	Consumo kWh Facturados	Pago última mes (si corresponde)	Fecha último pago (si corresponde)
0	$5,193,550,456	0	0	2200	292494	$0	31/12/2999

Ión	IC	Admisible Calculado	Informe Compensación	Estrato	Periodo liquidado
LH	FES: 0 DES:	0	CRO: 0 DES:	0	Residencial 1 24/05/2024-24/06/20

C	Cu
209,76	912,77

cuatro pagos

	Valor ($)
2024/02/22	$ 30,000.00
2024/03	$ 0.00
2024/04/18	$ 30,000.00
2024/05	$ 0.00

SANTA ROSA

NIC Totalizador 5870306349620007

Fecha de Emisión 29/06/2024 | Mes Jun-2024 | Suspensión a partir 20/JULIO/2024

Detalle	Valor
Importe Consumo	167,950
Subsidio	(100,769)
FOES	(12,399)
Otros conceptos liq. en totalizador	$0
Subtotal Energía	54,782
Valor Trasladado a Deuda de Totalizador	0
Valor Mínimo a Pagar	54,782
(-)Pago Anticipado	0
Subtotal otras entidades	0
(+)Cuota Acuerdo de Pago	0
TOTAL A PAGAR MES	**54,782**
Total Valor facturas por pagar	442,790

Nota importante
El total a pagar resulta del % de participación del censo del totalizador, una vez descontados los beneficios de los aportes del Estado.
El benef FOES de 1571,90/kWh) RES 0390 MME del 09062024
5870306341 censo 143392kwh

Cod. Georeferencia: 520

Este sello, fecha y firma al cancelar

Firma

PAGO N° 1

Valor Pagado
Fecha Jun-2024
Periodo
Factura N° 5870306349620007
ID de Cobro 99240656931
COD. Usuario 620007

PAGO N° 2

Valor Pagado
Fecha Jun-2024
Periodo
Factura N° 5870306349620007
ID de Cobro 99240656931
COD. Usuario 620007

Nombre JULIA DIMA PEÑA
Dir. MZ A LT 04
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Jun-2024
Valor Pagado
Fecha

Nombre JULIA DIMA PEÑA
Dir. MZ A LT 04
Barrio EL POZON - CARTAGENA
Periodo Jun-2024
Valor Pagado
Fecha

(415)7709998972044 (8020)09924056931(3900)0000047821962024062S

(415)7709998972044 (8020)09924056931(3900)0000042796019620240625

Outlook

COADYUVANCIA DERECHO DE PETICION.

Desde dcomunidad@personeriacartagena.gov.co <dcomunidad@personeriacartagena.gov.co>
Fecha Mié 18/09/2024 7:48 AM
Para correspondencia@afinia.com.co <correspondencia@afinia.com.co>; serviciosjuridicos@afinia.com.co <serviciosjuridicos@afinia.com.co>; M.claudia 2008 <m.claudia.2008@hotmail.com>; Hernando0906 <hernando0906@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (4 MB)
ilovepdf_merged (48).pdf;

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ, Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes; como miembro del Ministerio Público, me dirijo a usted, en atención a la solicitud realizada por la comunidad precitada, en la cual solicitan respuesta al derecho de petición remitido a su entidad en la cual manifiestan lo siguiente:
Hace una semana no cuenta con el servicio de energía por daño en transformador con NIC totalizador #5870306 el cual pasa en mal estado y por ello solicitamos un transformador nuevo con alta capacidad para el personal afectado.
Los ángeles cuentan con 900 viviendas y solo un aproximado de 50 casas no cuentan con el servicio, se hizo la recolecta para pagar los recibos de la luz y hasta hay solo ($2.800.000) se han recogido, mientras tanto, las personas afectadas no le han podido restablecer el servicio por que el tope es de $13.000.000 y el 98% de las personas que cuentan con el servicio no lo van a cancelar, porque ellos tienen luz.
De aquí, nace este derecho de petición el cual se hace como fin para que nos coloquen dos totalizadores nuevos y en esa misma línea, la legalización del servicio de luz
Por lo anterior, agradecemos remitir a esta entidad, la respuesta que se brinde al peticionario, con los documentos que la soporten al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
Se fundamenta nuestra solicitud, en el artículo 178, numerales 2 y 8, de la ley 136 de

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: Cartagena de Indias 20 Septiembre 2024

TEMA: Foro de Enfermedades Huerfanas

Universidad Libre de Cartagena

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jerson Serrano	1114336103	Abogado	personería	3017614548	jerot18@hotmail.com	
	Maria Claudia Conrado	28004705	Abogada	Personería	3013474431		
	Lina Maria De Avila G.	1007738303	Contratista	Personera D.	3009723362	deavilagonzalezlm@gmail.com	
	Jadhia Chajub	1047477668	Contratista	Personería	3002366663	jadhia_chajub@outlook	
	Alejandra Fernández Sánchez	1194445451	Abogada Apoyo	Personería	3106106898	alejandrafernandezsanchez@gmail.com	
	Marlon Cano C.	885003	Defensor	Personería	3114138		
	Jailyn Pertuz Miranda C.	1047498364	Contratista	Personería	3104506003	jailyn0804@hotmail.es	
	Eudimio Vergara	9834312	Contratista	Personería	3233835 R	Bmvergara@hotmail.com	
	Karen Vanegas	1047394911	Contratista	personera	3185310738	karen_vanegas_a@hotmail.com	

Scanned with CamScanner

FECHA: 20-09-2024	**HORA: 08:00 AM**	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: UNIVERSIDAD LIBRE SEC. CARTAGENA		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA DE AVILA GONZALEZ		
PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL		
OBJETIVO: III FORO DE ENFERMEDADES HUERFANAS "CONDICIONES POCO FRECUENTES, UN DESAFIO PARA LA INCLUSION"		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
LUIS MORILLO	73007991	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
LINA DE AVILA GONZALEZ	1007738363	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
KAREN DOMINGUEZ	1047394911	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JADNIA CHALJUB BAQUEDO	1047477668	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JERSSON SERRANO NIEBLES	1143360703	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
MARIA CLAUDIA CAÑATE	22800405	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	71941451	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
BLADIMIR MANGONES	8834312	PERSONERIA DISTRITAL	CONTRATISTA
JAILYN PEÑARANDA	1047498364	PERSONERIA	CONTRATSITA

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y PRESENTACION
2. INTERVENCION POR PARTE DE PANELISTAS
3. CONCLUSION Y DESPEDIDA

DESARROLLO

Asistencia al Tercer Simposio de Enfermedades Huérfanas del Distrito de Cartagena de Indias

La delegada de Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado de la Personería Distrital de Cartagena de Indias ha manifestado su compromiso con la profundización de la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud de la población cartagenera. Para ello, ha identificado en las diversas unidades de la Personería Distrital de Cartagena de Indias valiosos aliados en la realización del evento, tales como, actores del sistema de salud, representantes de la comunidad científica, agentes institucionales para la política pública en salud y familiares de pacientes con enfermedades huérfanas.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

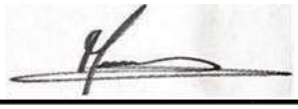
Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente

FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

.

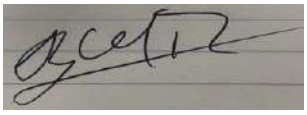


NOMBRE: LUIS MORILLO

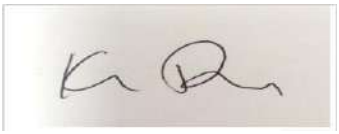


NOMBRE:MARLON YANEZ C

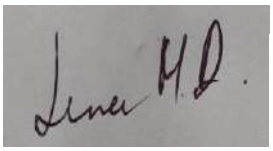
Personeros delegados para la protección de las comunidades



BLADIMIR MANGONES



KAREN DOMINGUEZ



LINA DE AVILA



JERSSON SERRANO



JAILYN PEÑARANDA



JADNIA CHALJUB



ALAIN RAMIREZ

ANEXO: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS






FECOER

ANEXO: CONVOCATORIA

